

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 094

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 12 de febrero de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:29 horas.

Presidenta:

Buenos días a todas, a todos. Vamos a iniciar nuestra sesión.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 12 de febrero del 2026. [Timbre]

Le pido a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto e informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar esta sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día 12
de febrero del año 2026.

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, en de la voz presente [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta: Existe el quórum legal para dar inicio con esta sesión ordinaria. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Y le pido a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día jueves
12 de febrero de 2026.

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES SOLICITA PRÓRROGA PARA EMITIR DICTAMEN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DEL EJERCICIO 2025-2026.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXIII DENOMINADO “DE LOS MATERIALES PIROTÉCNICOS” A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX Y X, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, EN EL ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 10 EN LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 178 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO I BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULO 32 QUÁTER Y 32 QUINQUIES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 218 Y EL ARTÍCULO 221; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL REFERIDO ARTÍCULO 218, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL

ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVII BIS Y XXII BIS AL ARTÍCULO 6°, LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 23, LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 89 TER, SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 200; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 200 FRACCIONES I, II Y III, ARTÍCULO 203, ARTÍCULO 204 Y ARTÍCULO 205, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECLARA OFICIALMENTE EL AÑO 2026 COMO EL “AÑO DEL BICENTENARIO DEL GENERAL NICOLÁS DE RÉGULES CANO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 302, 303 FRACCIONES I, II Y III, 304 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 94 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA

FRACCIÓN VII, Y SE RECORRE EN EL ORDEN SUBSECUENTE EL CONTENIDO VIGENTE DE LA MISMA FRACCIÓN, DEL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIV BIS, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN XXXIV TER, DEL ARTÍCULO 2º; SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS Y SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 17 C DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 15, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 16, SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS INCISOS E) Y F) Y SE ADICIONA EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL PUNTO I INCISO G) FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 228 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CARLOS TORRES PIÑA Y MIGUEL MIER.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DEROGA EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE

ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 145 Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 146, AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 70; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 71, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS DEL NOMBRE DE “AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA TRAVESÍA CÍVICO-CULTURAL DENOMINADA “LA CABALGATA MORELOS”, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA EMBLEMÁTICA “CABALGATA DE LOS CUERUDOS DE APATZINGÁN”, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE RECORRE EN EL ORDEN SUBSECUENTE EL CONTENIDO VIGENTE DE LA MISMA FRACCIÓN, PARA QUEDAR COMO FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO PARA CONCLUIR CON EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO

JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON EL “DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se retiran los puntos 3, 13, 15, 17, 23, 28, 29, 30 y 39.

Y está a consideración del Pleno el orden del día –con sus modificaciones–, por lo que se les pide que hagan una votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día, con sus modificaciones.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES SOLICITA PRÓRROGA PARA EMITIR DICTAMEN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DEL EJERCICIO 2025-2026.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Guiliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso Del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

El que suscribe, diputado local Hugo Ernesto Rangel Vargas, en cuanto Presidente de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión y con fundamento legal en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, por este conducto, me permito solicitar prórroga para emitir dictamen correspondiente respecto de la comunicación que contiene el Cuarto Informe del Titular del Poder Ejecutivo, del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, por el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Año del Ejercicio 2025- 2026.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas
*Presidente de la Comisión de
Movilidad y Comunicaciones*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete a consideración del Pleno en votación económica si se concede la prórroga solicitada.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado. Notifíquese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, le pido a la Segunda Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Giulianna Bugarini Torres,
Presidenta del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente:

En los términos de los artículos 10 fracción XXVII y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, comunico al Pleno de este Congreso la presentación del **Informe de Actividades correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán**, presentado por el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, a esta Soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García
*Presidente de la Comisión Inspectora
de la Superior de Michoacán*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisiones, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
David Martínez Gowman*

**Con su permiso.
Buen día a todas las personas.
Con su previa autorización,
diputada Presidenta:**

La violencia familiar, también llamada violencia doméstica o intrafamiliar, es un problema complejo

en nuestra sociedad; afecta a todas las personas, sin importar condición física y de salud, situación económica o nivel educativo.

La violencia familiar no se limita solo a la agresión física, incluye cualquier padrón de comportamiento utilizado para ganar o mantener poder y control sobre una persona. Sus principales tipos son la violencia física, la violencia psicológica o emocional, la violencia sexual, la violencia económica o patrimonial y la de negligencia, que es principalmente el abandono de las necesidades básicas, alimento, cuidado, salud, de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores o personas con discapacidad.

A nivel mundial, según la OMS, la violencia contra las personas adultas mayores es una violencia silenciosa, pues se estima que una de cada seis personas adultas mayores sufre algún tipo de abuso, a menudo por parte de sus cuidadores o familiares que son los más cercanos. Por ello, la presente iniciativa que me permito presentarles aborda esta problemática.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tutelan los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Sin embargo, la mayoría de las personas con discapacidad dependen de sus familiares o cuidadores para satisfacer necesidades básicas, higiene, alimentación, movilidad, administración de medicamentos y cuidados generales; la mayoría de son personas adultas mayores.

Esta dependencia crea una enorme simetría de poder, donde el agresor controla los recursos esenciales para la vida y las acciones más básicas de algunas personas; no solo tienen una discapacidad, sino forman parte de un grupo de edad vulnerable.

La explotación laboral y económica de las personas adultas mayores con alguna discapacidad no es un tema que se resuelve de la noche a la mañana. Sin embargo, podemos implementar acciones legislativas para mitigar la violencia familiar y establecer como agravantes a este grupo de personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Por ello, la iniciativa que hoy me permito presentarles ante esta tribuna tiene como finalidad atender a los que más lo necesitan, reformando el Código Penal las agravantes para que las penas por

el delito de violencia familiar aumenten hasta en una mitad, cuando sean personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Compañeros diputados, la protección de los derechos humanos no puede ser un privilegio para algunos y para otras personas inalcanzables, como son nuestros adultos mayores y personas con discapacidad. Hagamos leyes justas que beneficien a los que más lo necesitan. Debemos apostar por una vida digna y sin ningún tipo de violencia.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

¿Diputada Diana Mariel?...

[Para pedirle al diputado Martínez Gowman si me permite suscribir su iniciativa]

Diputado Abraham, diputado Magaña de la Mora, diputada Sandra Reola, diputada Sandra Olimpia, diputada Teresita de Jesús, diputado Vicente, diputado Iván, diputado Toño Mendoza, diputada Fabiola Alanís, diputada Nalleli Pedraza...

Le pregunto al diputado David Gowman si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Sí, les agradezco, compañeros. Todos tenemos adultos mayores que cuidar y hay que cuidarlos mediante la ley. Muchas gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

**Con su permiso, Presidenta.
Muy buenos días, compañeras
y compañeros diputados. Los
saludo con mucho gusto a quienes
nos acompañan en este Recinto.
Medios de comunicación y a quienes**

nos siguen a través de las redes sociales del Congreso del Estado:

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que todas las mexicanas y mexicanos tenemos derecho a la protección de la salud, y la Ley General de Salud reconoce, en su artículo 3° fracción VI, a la salud mental como materia de salubridad general.

La pérdida de un ser querido o un familiar cercano constituye uno de los eventos más estresantes y, en algunos casos, traumatizantes, para las personas que no superan dicha pérdida o que no reciben ayuda de un profesional, generando efectos negativos en todo su entorno y afectaciones claras en su salud mental.

Precisamente cuando una persona se enfrenta a un duelo familiar se altera el equilibrio del sistema laboral e individual. De acuerdo con el Servicio de Asesoría del Reino Unido, un trabajador no experimenta los efectos más adversos del deceso de un familiar en los días inmediatos al fallecimiento.

Incluso, después del deceso familiar, el riesgo de sufrir un evento cardiovascular agudo puede estar presente hasta un mes después de la pérdida. La pérdida de un ser querido es parte inevitable de la vida, rara vez nos sentimos preparados psicológicamente para lidiar con este dolor emocional, con la confusión interna y el propio impacto por un adiós inesperado y muchas veces injusto.

Asumir e integrar la pérdida de un ser querido es un proceso delicado que cada persona vive de un modo particular y diferente. Desafortunadamente, además del dolor que causa el fallecimiento de un familiar, esto implica encargarse de trámites como tramitar el certificado defunción, informar al Registro Civil, notificar al empleador o a la institución educativa, entre otras.

En la actualidad no existe un marco normativo que regule la autorización o el permiso por parte de los patrones a los empleados. Y si el empleado se ausenta, tiene que sufrir un descuento en su pago o en su quincena.

Al no contemplarse esta figura en nuestra ley, encontramos un atraso o un rezago legislativo en comparación con otros estados de la república que ya señalan en sus legislaciones, como el estado de Yucatán, en Sonora, Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua y el Estado de México.

En la práctica diaria, cuando se da esta lamentable situación y un trabajador pierde un familiar cercano, algunas empresas otorgan algunos días para que el trabajador viva su duelo, que, aunque no es obligatorio, sí queda a consideración de los patrones, o entra alguna negociación a través de los contratos colectivos de trabajo; mientras que, en el menor de los casos, otras empresas lo establecen en sus reglamentos internos o políticas de recursos humanos.

En nuestro Estado, en Michoacán, actualmente los trabajadores no cuentan con un permiso obligatorio por luto que les permita ausentarse del trabajo con goce de sueldo. Tras la muerte de un familiar cercano, el hecho de que no se contemple en la ley el permiso de luto va en contra de los principios humanos y laborales que contempla nuestra Constitución.

Nuestras leyes deben estar más adaptadas a las realidades y las necesidades humanas. Permitir a los trabajadores un tiempo para procesar la pérdida de un ser querido no solo es un acto de empatía, es un acto de congruencia y humanismo que, además, abonaría para la buena salud mental de los de los trabajadores y, por ende, de sus familiares.

Al estar regulado, el trabajador no tiene que negociar su ausencia en un momento de vulnerabilidad emocional, ni temer represalias o descuentos salariales. La implementación de estas licencias por ley contribuye a un entorno laboral mucho más humano y más empático.

Estadísticamente, las empresas que apoyan a sus colaboradores en estos momentos de duelo suelen ver un aumento en la lealtad y el compromiso de su equipo. En lo que respecta al impacto presupuestal de la presente iniciativa, no genera ningún gasto adicional, toda vez que sería un permiso temporal de 5 a 10 días, pero los beneficios serían mucho mayores, ya que, para empezar, otorgaría al trabajador un marco jurídico más justo y mucho más humano; se garantizaría un trabajo digno y apegado a los principios de nuestra Constitución, y esto ayudaría a buscar una mejor salud mental por parte del trabajador y, a su vez, un mejor desenvolvimiento y aceptación de su duelo.

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Gracias, Presidenta. Primero quiero felicitar a la Fracción del PAN por esta iniciativa tan humana, porque llegar al

lado sensible de quienes pierden a un familiar es algo muy consciente y, por tal, también quiero pedirle a la bancada me permita suscribir su iniciativa. Gracias, Presidenta]

Diputado Hugo Rangel, diputada Itzé, diputada Adriana Campos, diputado David Martínez Gowman, , diputado Alejandro Tafolla, diputado Abraham Espinoza...

Le pregunto al diputado Janitzio si está de acuerdo en que se suscriban.

[Sí, por supuesto. Agradezco mucho, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y de un servidor, el que se sumen a esta noble iniciativa. Muchas gracias, compañeras y compañeros]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Y esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a Yadira Guerrero Huerta, Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, así como a las y los integrantes del Comité Directivo Estatal invitados por el diputado Guillermo Valencia Reyes. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeros de la Mesa Directiva.
Diputadas y diputados:**

Comparezco ante este Pleno para presentar una iniciativa que parte de una convicción sencilla, pero profunda: La democracia no se agota al ganar las elecciones, se construye todos los días, con controles, contrapesos y transparencia, especialmente en el nivel de gobierno más cercano a la gente que es el municipio.

Nuestra Constitución reconoce al municipio como la base de la división territorial del Estado y le confiere responsabilidades directas sobre los servicios públicos, la obra, el desarrollo social y, sobre todo, el manejo de los recursos que pertenecen a las y los ciudadanos.

Para ello, la Ley Orgánica Municipal prevé la existencia de comisiones colegiadas integradas por regidoras y regidores, cuya función es analizar, vigilar y dar seguimiento a los asuntos más relevantes de la administración municipal.

Sin embargo, hoy enfrentamos una omisión normativa importante. El artículo 48 de dicha ley no prevé garantizar la representación multipartidista en las comisiones, incluso en aquellas que tienen un impacto directo en el manejo del dinero público, como la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.

En los hechos, esto ha permitido que una sola fuerza política concentre el control de la fiscalización interna, limitando el escrutinio, el debate y la rendición de cuentas. Esta situación no es menor, en Michoacán tenemos 113 municipios que dependen en gran medida de recursos federales y estatales.

Diversos diagnósticos oficiales y académicos han documentado niveles insuficientes de transparencia, rezagos en rendición de cuentas y resistencias a la fiscalización, particularmente en materia hacendaria.

Cuando las comisiones encargadas de vigilar ingresos, egresos y patrimonios carecen de pluralidad, se debilita la supervisión y se incrementa el riesgo de la discrecionalidad. La iniciativa que presento propone algo claro y razonable: que la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal esté integrada –cuando menos– por un regidor o regidora de cada uno de los partidos políticos o fracción representada en el ayuntamiento, incluidas las candidaturas independientes.

No se trata de obstaculizar la gobernabilidad ni de generar parálisis. Se trata de equilibrar el poder y, sobre todo, de fortalecer la vigilancia colectiva. La experiencia comparada tanto en México como en otros países demuestra que los órganos colegiados con representación plural mejoran la calidad de control interno, elevan la transparencia y fortalecen la confianza ciudadana.

Cuando hay diversas voces revisando las decisiones financieras, las preguntas son más profundas, los informes se analizan con mayor rigor y las decisiones

tienden a responder mejor al interés de las y los ciudadanos, y no a los intereses partidistas.

Además, esta reforma contribuye a moderar los efectos de la llamada cláusula de gobernabilidad. Si bien esta figura busca estabilidad, su aplicación automática en los ayuntamientos ha terminado, en muchos casos, por excluir a las minorías de los espacios claves de supervisión.

La gobernabilidad democrática no se sostiene en la imposición de mayorías, sino en la capacidad de construir acuerdos con reglas claras y participación plural. Esta iniciativa no busca invadir la autonomía municipal ni alterar la naturaleza de las comisiones, simplemente establece un criterio mínimo de integración de una comisión estratégica, respetando las atribuciones del cabildo y fortaleciendo su función de control.

Compañeras y compañeros, la transparencia no se decreta, se construye con instituciones sólidas. La rendición de cuentas no es un discurso, es una práctica cotidiana que requiere reglas claras y contrapesos efectivos. Esta reforma el artículo 48 a la Ley Orgánica Municipal avanza justamente en esa dirección.

La transparencia y rendición de cuentas son fundamentales en la construcción de democracia y de ciudadanía. Acompañemos esta iniciativa y mandemos un mensaje claro a la ciudadanía: En Michoacán, el dinero del pueblo se vigila entre todas y todos con responsabilidad, sin exclusiones, pero sobre todo sin simulación.

Es cuanto.

Presidenta:

Diputado Reyes Galindo, diputado David Gowman, diputada Grecia, diputado Alejandro, diputada Diana Mariel, diputada Sandra Arreola...

Le pregunto al diputado Antonio Tzilacatzín si está de acuerdo... Diputado Juan Carlos Barragán... Le pregunto al diputado Antonio... diputado Octavio Campo también...

[Claro que sí, Presidenta. Agradecer a mis compañeras y compañeros. Queda claro las ganas de poder darle la cara a la ciudadanía y decir que el recurso, más allá de los partidos, se ejerce de manera transparente y responsable. Gracias. Compañeras y compañeros]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tomen nota.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia Reyes, para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Guillermo Valencia Reyes*

**Muy buenos días, compañeras y compañeros de esta LXXVI Legislatura.
Con su permiso, Presidenta:**

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar la presencia de la Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI, Yadira Guerrero Huerta. Muchas gracias. Bienvenida. Y, a través de nuestra Secretaria, saludo la presencia de las compañeras y compañeros integrantes del Comité Directivo Estatal de nuestro partido, el Revolucionario Institucional.

Es importante señalar que esta iniciativa que hoy presento surge de la idea de mi compañera Secretaria General, la trabajamos en conjunto, Yadira llegó al Comité Directivo Estatal a transformar la visión y la mentalidad de todos los priistas.

Y el compromiso que asumimos con las personas con discapacidad va más allá de las palabras, va más allá de los discursos. Es una realidad. Ojalá y esa realidad que llegó ya a nuestro Comité Estatal, que se convirtió en un espacio que se modificó para ser amigable para las personas con discapacidad, llegara muy pronto a este Pleno, que así como en el Comité tenemos elevador, aquí también lo tengan, porque ha sido una bandera durante muchos años de los diputados que no se hace realidad.

En una reunión que tuvo la Secretaria General con alcaldes priistas con el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, en Casa de Gobierno, quedó demostrado que tampoco es un espacio amigable para las personas con discapacidad.

Y el Gobernador se comprometió en esa reunión a que se iban a hacer las modificaciones necesarias para que las personas con discapacidad tengan en Casa de Gobierno un espacio amigable, lo cual quiero reconocer.

Hoy vengo aquí a presentar una iniciativa. Hablar de inclusión de las personas con discapacidad no

es hablar de un favor del Estado ni una política asistencial ocasional. Se trata realmente de referirnos a una deuda histórica con los michoacanos que todos los días enfrentan barreras físicas, sociales y económicas que no deberían existir, y que limitan su derecho a vivir con dignidad y a ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Las personas con discapacidad no piden privilegios ni tratos especiales, piden condiciones mínimas para desarrollarse, estudiar, trabajar, desplazarse y acceder a los servicios públicos, y esas condiciones solo se pueden generar, garantizarse, cuando el Estado decide respaldarlas con políticas públicas claras y con recursos públicos que pueden identificarse con facilidad y sin tecnicismos inaccesibles.

El presupuesto público es el espacio donde se demuestra si las palabras se toman en serio, porque los derechos que no se reflejan de manera clara en el presupuesto terminan siendo derechos frágiles, bien intencionados, pero que solo quedan en el discurso, solo quedan en eso. Es un cumplimiento difuso.

La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado ya establece la obligación de destinar al menos el 2% del Presupuesto a programas y acciones en favor de este sector. Sin embargo, en la práctica resulta sumamente difícil para cualquier persona que no sea experta en el análisis de cuentas públicas identificar con claridad cuáles rubros, programas o acciones están destinados específicamente a cumplir con dicho mandato.

Esta dificultad para identificar el gasto no es un problema menor, compañeras y compañeros, porque cuando el presupuesto solo puede entenderse por especialistas, los derechos pierden cercanía con la gente y se debilita la posibilidad de exigir resultados, de evaluar el impacto real de las políticas públicas y de saber si los recursos están llegando efectivamente a quienes más lo necesitan.

En este contexto, resulta evidente que los recursos actualmente destinados a la atención de las personas con discapacidad no alcanzan al estándar mínimo del 2% previsto en la ley, no por falta de sensibilidad institucional, sino por la ausencia de reglas claras que permitan identificar, ordenar y concretar el gasto con un enfoque específico de inclusión.

Esta iniciativa no pretende aumentar el gasto público ni tampoco imponer nuevas cargas financieras, sino fortalecer el cumplimiento del mandato legal existente, cerrando espacios de opacidad y

permitiendo que los recursos destinados a la inclusión de las personas con discapacidad sean visibles, trazables y evaluables, tanto por autoridades como por la sociedad en su conjunto.

Michoacán no puede seguir hablando de inclusión mientras las personas con discapacidad sigan siendo invisibles en el presupuesto. Porque una inclusión que no se entiende, una inclusión que no se identifica y que no se puede explicar con claridad, no es inclusión, es mera simulación. Y frente a la exclusión estructural, el Estado tiene la responsabilidad de actuar con decisión, con transparencia y con sentido humano.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputada Itzé?...

[Si me permite el diputado sumarme a su iniciativa, por favor]

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Gracias, Presidenta. Quiero felicitar al diputado Memo Valencia por esta iniciativa, porque si bien es cierto que comenta que en la ley ya existe un presupuesto para las personas con discapacidad, no se cumple al pie de la letra en muchos municipios, porque también los municipios están obligados a proporcionarle los medios, sobre todo a esas personas que tienen que acudir al CRIT quincenal o mensualmente, y de repente les dicen que no hay para transporte, o que el transporte que les tienen asignado no sirve, y no hacen nada por enmendar ese tema. Y también ojalá que podamos considerar o meter el tema del autismo, ya que el autismo no es considerado una discapacidad y también sería importante tomarlo en cuenta. Es cuanto y gracias, Presidenta]

Diputada Nalleli Pedraza, diputada Teresita de Jesús, diputada Grecia, diputada Adriana Campos...

[Muchas gracias, Presidenta. Aparte de felicitar a mi compañero Guillermo Valencia, reconocer a una mujer valiente y determinada que ha desafiado todos los obstáculos y ha seguido adelante con pasión y dedicación. Nuestra Secretaria General, Yadi es un ejemplo vivo de que no hay límites, sino un desafío para seguir adelante. Ha enfrentado desafíos que hubieran detenido a muchos, pero ella ha seguido adelante luchando por sus causas y por los derechos de las mujeres. Su determinación y fortaleza son ejemplo para todas las mujeres que buscan hacer un verdadero cambio en su comunidad. Gracias, Yadi, por ser una verdadera líder y un ejemplo de vida. Es cuanto, presidenta]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[En el mismo sentido, felicitar a mi compañero Memo, y también pues decir que en el Gobierno de MORENA, con el presidente López Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum se han institucionalizado ya los derechos, y se ha avanzado bastante en este tema, y por eso reciben una beca a las personas con discapacidad, y hay que seguir avanzando, sin duda alguna. Y felicitar de todo corazón a mi amigo Memo]

Diputada Belinda Iturbide...

[En el mismo sentido, que si me permite suscribirla. Y también recordarles que por parte del Grupo Parlamentario de MORENA se presentó una iniciativa para que también haya trabajo para los discapacitados, en un 5%, en todos los niveles de gobierno. Creo que eso ayuda a tener ese derecho de lo que tienen las personas con discapacidad. Sería cuánto]

Le pregunto al diputado Guillermo... Diputada Brissa, diputada Belinda Hurtado, también para suscribirse...

Y le pregunto al diputado Guillermo Valencia si está de acuerdo en que se suscriban a esta iniciativa.

[Presidenta, primero agradecerle a mis compañeras y compañeros que suscriban la iniciativa. La mitad más o más de las felicitaciones son para mi compañera Yadira Guerrero. Yo invito a que la Comisión pueda analizar y dictaminar, a la mayor brevedad, y me daría muchísimo gusto que Yadira pudiera estar aquí para posicionar como legisladora a favor del dictamen y que esto pueda ser una realidad, que se note no solamente en las propuestas, sino que se note en el presupuesto y que se transforme en edificios. Hay que tumbar muchas piedras, porque estorban, para poner rampas, para poner elevadores, que no solamente en el Congreso o en Casa de Gobierno, en Palacio de Gobierno, en los palacios municipales, todos los espacios públicos, como ya lo marca la ley, sean edificios amigables para las personas con discapacidad. Es cuanto]

Gracias, diputado.

Le pido a Servicios Parlamentarios que tomen nota.

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

Y esta Presidencia también le da la más cordial bienvenida a la licenciada Edna Martínez Nambo, regidora del Ayuntamiento de Morelia, invitada por los amigos e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, invitados

por el diputado Guillermo Valencia Reyes. Bienvenida, regidora, y bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación y a quienes
nos acompañan en este Recinto:**

Las niñas y los niños deben vivir en condiciones dignas, rodeados de amor, cuidados, protección y en un ambiente de respeto. Ese no es solo un anhelo moral, es un mandato constitucional y una obligación ética que como Estado se debe garantizar; sin embargo, la realidad que viven muchos menores es muy diferente y dolorosa.

En muchas ocasiones, el entorno en el que se desarrollan nuestras niñas y niños está marcado de golpes, maltrato, amenazas y prácticas que los dejan fuera del amparo y la protección que deberían recibir de quienes tendrían que cuidarlos.

Es imprescindible volver la mirada hacia una problemática que sigue afectando a miles de infantes en México, y particularmente en nuestro Estado de Michoacán: el castigo corporal como método de corrección. A pesar de los avances legislativos y sociales, esta práctica aún es tolerada por algunos sectores bajo la falsa creencia de que educa o forma el carácter.

Nada más lejos de la verdad. El castigo corporal contradice por completo el principio del interés superior de la niñez, que nos obliga a priorizar su bienestar físico, emocional y psicológico por encima de cualquier otro interés.

Todos sabemos que golpear no educa, humillar no forma el carácter, amenazar no corrige conductas. Lo que sí hace es perpetuar un ciclo de violencia que daña profundamente el desarrollo infantil y que, con el paso de los años, puede traducirse en problemas de ansiedad, bajo autoestima, inseguridad y, por supuesto, conductas agresivas que se reproducen.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reformada mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 21, prohíbe de manera expresa el castigo corporal y humillante, lo define con claridad y establece la obligación de las autoridades de prevenirlo, atenderlo y erradicarlo.

No obstante, nuestra Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, si bien reconoce el derecho a una vida libre de maltrato o violencia, no contiene actualmente una prohibición expresa ni una definición clara del castigo corporal y humillante.

Este vacío normativo genera una falta de armonización con la legislación federal y limita la eficacia de nuestras acciones. Por ello, la presente iniciativa tiene como finalidad homologar nuestra legislación estatal con la Ley General, al incorporar de forma expresa la prohibición del castigo corporal y humillante, así como su definición, y establecer obligaciones claras para las autoridades estatales y municipales en materia de prevención, atención y erradicación de estas prácticas.

De igual manera, contempla fortalecer las obligaciones de las autoridades para implementar acciones de prevención, capacitación y sensibilización dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, docentes y servidores públicos.

Educar no se trata de prohibir, se trata de acompañar, orientar y construir una nueva cultura de crianza basada en el respeto, el diálogo, pero principalmente en el amor. Que realmente lo que luego acostumbramos decir el “hogar dulce hogar” sea el lugar seguro para nuestras niñas, niños y adolescentes, que de por sí ya viven en ambientes sociales y escolares muchas veces violentos y adversos.

Si queremos una sociedad sana, una sociedad en paz, con adultos mental y emocionalmente fuertes, debemos asumir el compromiso de proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes; de propiciar entornos adecuados para su desarrollo y de brindarles herramientas para que vivan en condiciones verdaderamente dignas.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Diputada Fabiola Alanís?...

[Si me permite suscribirme, parece una iniciativa muy muy importante a favor de las infancias]

Diputada Adriana Campos, diputada Nalleli Pedraza, diputada Brissa...

Le pregunto a la diputada Teresita si está de acuerdo en que se suscriban...

[Claro que sí. Agradezco a mis compañeras que se sumen a esta iniciativa del Grupo Parlamentario. Finalmente, si queremos la paz, la paz empieza desde casa. Muchas gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome.

Túrnese a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia Reyes para dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Guillermo Valencia Reyes*

**Muchas gracias.
Con su permiso, Presidenta:**

Aprovecho para saludar la presencia de nuestra regidora del Ayuntamiento de Morelia y, además, Secretaria Técnica del Consejo Político Estatal de nuestro partido, el Revolucionario Institucional, Edna Martínez Nambo; y la presencia del ex presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Osvaldo Fernández. Muchas gracias. Y de nueva cuenta, a todos mis compañeras y compañeros.

El pasado 24 de enero, mis compañeras y compañeros de la Asociación Civil Revolución Social, a través de las redes sociales, difundieron una serie de acciones en coordinación, obviamente, con autoridades, con la Guardia Civil y con la Fiscalía General del Estado, que por primera vez, en muchos años de labor de la organización Revolución Social, reacciona de manera inmediata y logró ayudar a decenas o cientos de víctimas para llevar ante la justicia a personas que han defraudado a cientos de víctimas con la promesa de

financiarles un vehículo, previo pago de un enganche y cierta cantidad de mensualidades.

Obviamente, nunca les entregan dicho vehículo. El tema fue nota relevante en varios medios de comunicación, y se destapó la Caja de Pandora porque, aunque ya en la página de Revolución Social se había advertido, en años anteriores, el *modus operandi*, desafortunadamente la gente seguía cayendo porque tenían una esperanza.

Sin embargo, ahora sí hubo consecuencias. En días subsiguientes, Revolución Social recibió quejas de otras víctimas de al menos cuatro financieras similares, desconociendo con exactitud cuántas más operan en Morelia, y menos cuántas operan en el Estado. Seguramente municipios como La Piedad, como Zamora, como Uruapan, como Zitácuaro, Maravatío, tienen este problema.

El *modus operandi* es muy sencillo: te ofrecen cualquier vehículo con bajo enganche, mensualidades accesibles e intereses tolerables, y la promesa de que, en cierto tiempo, mientras tú cumplas con tus pagos mensuales puntuales, recibirás tu vehículo.

Para ello les hacen firmar un contrato con el cual estas empresas, o pseudoempresas, pretenden volver contractual y mercantil una estafa para evadir la acción de la justicia. Cuando las personas se enfadan del incumplimiento del supuesto contrato, y después de las negativas respecto a la entrega del vehículo y el maltrato que reciben al exigir sus derechos, es que se dan cuenta de que fueron víctimas de un fraude.

A estas alturas ya dieron su enganche y pagaron varias de las mensualidades, acuden a instancias como la CONDUCEF, en las que de buena fe se inician procedimientos, los cuales son insuficientes para la circunstancia, ya que, ante estructuras montadas para delinquir y desaparecer, pues es muy difícil que la CONDUCEF pueda actuar.

Estas supuestas empresas de financiamiento automotriz no son nuevas, ni la problemática tampoco. Revolución Social ha atendido a víctimas de estas estafas al menos desde diciembre del 2023, lo que nos indica que las autoridades no han hecho lo necesario para erradicar este delito, o el marco normativo no es suficiente.

Y es ahí donde entra nuestra responsabilidad como legisladores, legislar para que el marco normativo ayude a la autoridad a ponerle un alto a estas empresas dedicadas a defraudar a quienes menos tienen.

Cuando señalo que las autoridades no han hecho lo necesario para evitar que se cometa este ilícito, no me refiero solamente a las autoridades de seguridad y de justicia –¡jojo!–, también a las autoridades municipales que han permitido que estas supuestas empresas formales operen sin los correspondientes permisos y licencias.

Varias de estas empresas defraudadoras, empresas del mal, operan con licencias municipales de renta de autos. Eso está documentado. Y no me digan que los ayuntamientos, a través de las dependencias de reglamentos, no pueden verificar que el estatus de esas licencias coincidan con la operación de los negocios. Son muy buenos para andar revisando las tienditas de barrio, pero no en este tipo de lugares.

Cada día que pasó, sin que los inspectores municipales verificaran los permisos y licencias de funcionamiento de esos lugares, fue un día más de impunidad en detrimento de los bolsillos de cientos de michoacanas y de michoacanos.

Este delito, con la debida atención por parte de las autoridades municipales, pudo prevenirse, compañeras y compañeros; pero no fue así, operaron impunemente durante años.

Ahora bien, lejos de venir aquí a repartir culpas, prefiero plantear soluciones. Por ello, les propongo una reforma ambiciosa al Código Penal que tipifique puntualmente esta conducta como fraude específico que agrave las penas del caso y que la responsabilidad alcance a todas las personas relacionadas laboralmente con estas empresas formales o informales dedicadas a estos supuestos financiamientos automotrices fraudulentos, y que también este delito se persiga de oficio, que no sea necesario una querrela por la persona ofendida.

Lo que se busca al duplicar las penas según la cuantía y también al atribuir responsabilidad penal a todas las personas involucradas en la supuesta empresa financiera, sin importar actividad o jerarquía, la cual es rotativa como parte de la simulación, y al establecer la persecución de oficio es erradicar formalmente este delito.

Que los trabajadores no puedan decir que ellos no sabían, saben perfectamente los gerentes, los que atienden el mostrador, saben lo que están haciendo, saben que están defraudando a personas que trabajan para ahorrar sus centavitos, y se los están quitando de la peor manera. Y eso los convierte en cómplices, por supuesto que tienen responsabilidad.

Al ampliar la responsabilidad, pretendemos inhibir que personas escudadas en el supuesto desconocimiento, o bajo el argumento de ser simples empleados, eludan su responsabilidad legal; que toda persona que trabaje en un negocio de este giro fraudulento, asuma su responsabilidad y pague por sus actos ante la justicia.

Cierto es que todos los tipos de fraude se persiguen por querrela, porque una vez que el ofendido satisface su pérdida, el Estado ya no tiene más que hacer al haber logrado la reparación del del daño. Sin embargo, por la cada vez mayor cantidad de empresas fraudulentas de este giro, se hace necesario que estos casos se persigan de oficio, para evitar que personas que no tienen recursos y acceso a un abogado caigan posteriormente, y con independencia de que las víctimas recuperen su patrimonio, el Estado siga actuando para borrar del mapa a estas empresas con facha de negocios serios.

Consciente estoy, compañeras y compañeros, de que pueden existir empresas de financiamiento automotriz con todos sus permisos, que cumplen sus contratos; y no pretendo satanizarlas, no es mi intención, por lo que, en salvaguarda de sus derechos, se propone establecer una norma transitoria para que el Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de su secretaría del ramo económico, establezca un registro y certificación de las empresas que si son formales.

Esta reforma, sin duda, contribuirá a ello con una particularidad ambiciosa: de aplicarse en sus términos, podríamos erradicar un tipo de delito en nuestro Estado, que como Revolución lo evidenció, es más común de lo que creemos y sabemos.

Compañeras y compañeros, en la pasada Legislatura, la Septuagésima Quinta Legislatura, yo presenté una iniciativa ciudadana para tipificar como robo equiparado el pago de vehículos con transferencias bancarias fantasmas, o con cheques de plástico. Eso se hizo una realidad. También era un fraude, lo que imposibilitaba que las víctimas pudiesen recuperar su patrimonio.

Gracias a que los diputados lo hicieron una realidad, y hoy ese delito es un robo equiparado, las víctimas pueden recuperar su patrimonio, y los delincuentes operan cada día menos en Michoacán. Hagamos de esto una realidad para que las familias michoacanas y michoacanos dejen de perder su patrimonio por tantas empresas fraudulentas.

Muchas gracias y es cuanto.

Presidenta:

¿Diputada Sandra Arreola?...

[Solicitarle a mi compañero Guillermo si me permite suscribirme, y felicitarlo por la iniciativa]

Diputado David Gowman, diputada Vanessa, diputada Grecia Jennifer, diputado Toño Carreño, diputada Teresita de Jesús, diputada Adriana Campos, diputado Juan Carlos Barragán, adelante, diputado...

[Es importante este tipo de iniciativas y de reformas porque hay muchos fraudes, y también, como él lo señala, el desconocimiento de la norma no te exime de responsabilidad. Y este tipo de propuestas legislativas son las que se deben de dictaminar lo más pronto posible, y no guardarlas. Hay muchas iniciativas en temas de esta índole que están ahí guardadas bajo los escritorios de las Comisiones. Es importante que este tipo de iniciativas se dictaminen lo más pronto posible para evitar más fraudes y más afectaciones a las y los ciudadanos. Así que le pediré al diputado Valencia si me permite suscribir su iniciativa]

Diputada Belinda Hurtado, diputada Grecia, diputada Brissa...

Le pregunto al diputado Guillermo Valencia si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

*[Claro que sí, Presidenta. Agradecerles y, en el mismo sentido que el diputado Barragán, invitar a las Comisiones a que no le vayan a aplicar la congeladora legislativa. Son iniciativas muy necesarias, Presidenta, compañeras y compañeros diputados. Es importante que se dictaminen y se hagan una realidad porque, así como pasó cuando presenté un exhorto para que se hiciera una gran campaña para evitar la extorsión virtual, el secuestro virtual, las extorsiones vía telefónica, y no se hizo porque supuestamente se baría algo más adelante, más integral, bueno, pues las víctimas siguen cayendo, y entre más tiempo pase para que esta iniciativa se haga una realidad, pues habrá más víctimas. Yo celebro la disposición de mis compañeras y compañeros diputados, y reitero la invitación a las Comisiones, sobre todo a la de Justicia, para que analicen y dictaminen lo más pronto posible. **Muchas gracias**]*

Gracias, diputado Guillermo Valencia.

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado

Octavio Campo Córdova para que dé lectura la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

**Muchas gracias, Presidenta.
Con el permiso de la Mesa Directiva.
Saludo con aprecio mis compañeras
y compañeros, diputadas, diputados
locales, y a quienes hoy acompañan
esta sesión del Congreso del Estado.
Por supuesto que también les saludo
con mucho aprecio a los medios de
comunicación y quienes a través de
las plataformas digitales esta mañana
nos están siguiendo, también les saludo:**

Hoy vengo a presentar una iniciativa que modifica hasta en diez fracciones la Ley de Salud del Estado de Michoacán, y que tiene que ver con que no permitamos que los centros de rehabilitación sean utilizados como centros de reclutamiento por el crimen organizado.

Esta iniciativa es una iniciativa clave para regular estos espacios en Michoacán, derivado de los antecedentes, el trágico hecho ocurrido en Uruapan, la muerte del Presidente Municipal, nos lleva, por supuesto, a nosotros a que actuemos de manera urgente, a que legislemos de manera urgente sobre temas como estos.

Las investigaciones confirmaron que quien le arrebató la vida fue enganchado precisamente desde un centro de rehabilitación. Este objetivo fundamental tiene que ver con fortalecer las atribuciones, las obligaciones, para identificar, diagnosticar y atender, a través de las instancias de Salud y también la de Seguridad Pública, los casos de niñas, niños y adolescentes vinculados con el uso problemático de drogas, así como establecer un padrón oficial de los centros de atención integral, tanto públicos como privados, que permita su control, que permita la supervisión y, por supuesto, que estén debidamente regulados por la Secretaría de Salud.

En fechas recientes se han registrado en el Estado casos de adolescentes con problemas de adicción, involucrados en delitos de alto impacto como homicidios, secuestros, portación de armas de uso exclusivo del Ejército.

Si bien muchos han sido internados por sus familias en centros de rehabilitación, una parte significativa de estos opera de manera irregular y sin cumplir con la normatividad vigente, incluyendo las normas oficiales mexicanas.

Se estima que en el Estado operan alrededor de 500 centros de rehabilitación, pero una cifra alarmante indica que muy pocos –en algunos reportes se mencionan dos o cuatro, dependiendo cada municipio– cumplen estrictamente con todas las normas federales de salud.

En Morelia, en la capital michoacana, se han identificado cerca de 140 centros, de los cuales menos de 50 cuentan, incluso, con una licencia municipal vigente, y apenas una treintena han logrado regularizarse plenamente en los últimos tres años.

La ausencia de una regulación efectiva, así como una calendarización permanente de inspecciones y verificaciones sanitarias, ha propiciado un descontrol en la operación de estos centros, donde en numerosos casos no se garantiza un trato digno, no hay alimentación adecuada, no hay una clasificación por edad ni por sexo, tampoco hay un seguimiento terapéutico conforme al modelo de atención ofrecido y a las necesidades individuales de cada paciente, en contravención a las guías nacionales para establecimientos de tratamiento residual.

En México, el análisis de la demanda de tratamiento durante la última década muestra un crecimiento sostenido en el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), que pasaron de representar el 9.5% de las solicitudes de atención en 2013, al 49.1% en el 2023.

En la mayoría de las entidades federativas, ETA constituye actualmente la principal sustancia que motiva la búsqueda de tratamiento tanto en mujeres como en hombres. Especialistas advierten que la vulnerabilidad y la bajo autoestima de los pacientes los convierte en un blanco frágil.

Grupos delictivos aprovechan estos espacios para reclutar a jóvenes, para entrenarlos y para utilizarlos en actividades violentas, en cambio o a cambio de darles drogas. Muchos de estos lugares carecen de profesionales de la salud, sean psicólogos o psiquiatras, operando de manera rudimentaria y convirtiéndose en ocasiones en espacios donde se adquieren conductas delictivas en lugar de sanar.

Ante este contexto, compañeras y compañeros, vengo a proponer que reformemos la Ley de Salud del Estado de Michoacán para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección igualmente de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin

de que elaboren un programa especial con acciones prioritarias para la rehabilitación integral de este grupo vulnerable en los ámbitos tanto familiar, escolar y social; así como establecer mecanismos de control cuando los adolescentes ingresan a centros de atención integral.

Asimismo, propongo que se logre crear un registro y un padrón estatal de centros de atención integral públicos y privados que cuenten con las acreditaciones y regulación previstas tanto en la normativa federal como en la local.

Y por supuesto que se establezca la obligación de cada uno de los ayuntamientos a que informen a la jurisdicción sanitaria correspondiente sobre la existencia y operación irregular de centros de atención para las adicciones.

Y finalmente, también se propone que la Secretaría de Salud implemente un calendario permanente de supervisiones, verificaciones sanitarias en todo el Estado, identificando población atendida, el tipo de sustancias, los avances terapéuticos y los egresos, garantizando además el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Termino, queridas compañeras y compañeros, diciendo que hay que poner ya un alto. Ya basta, ya basta que los centros de atención a las adicciones deban ser espacios y lugares que, en lugar de ser espacios y lugares de sanación y esperanza para quienes tienen esta adicción, no sean espacios de peligro para nuestros jóvenes, para nuestros adolescentes y para nuestros pueblos.

Hay que vigilar estrictamente a las autoridades de Salud, hay que certificar obligatoriamente al personal y hay que decir cero tolerancia al uso de estos espacios por parte de los grupos delictivos.

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidenta:

¿Diputada Brissa?...

[Sí, me permite el diputado suscribirme, por favor, a su iniciativa]

Diputada Diana Mariel, diputado Juan Carlos Barragán, diputado Vicente, diputado Baltazar Gaona, diputada Grecia, diputada Erendira...

Le pregunto al diputado Octavio Ocampo si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Gracias, diputadas y diputados, que hoy deciden acompañar esta iniciativa, esperando que la Comisión de Salud pueda pronto atenderla. Gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Vicente Gómez Núñez para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

Exposición de motivos del Dip.

Vicente Gómez Núñez

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto, así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales y representantes de los medios de comunicación:

Hoy quiero darle la bienvenida a una gran persona que nos acompaña en este Recinto, y me refiero a nuestro amigo Diego Fidel de Régules Solózano, Licenciado en Derecho, que se ha desempeñado como juez en el Distrito Séptimo Circuito en Veracruz, especialista en procedimientos legales y administración tribunales en los estados de Veracruz, Chihuahua, y es tataranieta del General Nicolás de Régules. Bienvenido, licenciado.

Quiero comentar que hoy la iniciativa que presento pues se refiere a nuestro General Nicolás de Régules, y es un honor tenerlo aquí, licenciado tataranieta de nuestro General Nicolás de Régules.

Recordar y honrar a las mujeres y hombres que nos dieron patria, son acciones que nos permiten contar con una identidad histórica viva y que se propaga a los presentes y futuras generaciones. En esta ocasión hago uso de la máxima tribuna de este Poder para recordar al General Nicolás de Régules Cano, militar liberal cuya trayectoria se escribe en los momentos más trascendentes del siglo XXI mexicano.

Nacido en España, llegó a México a los 20 años con una carrera militar cuya trayectoria fue creciendo por su participación en importantes batallas, alcanzando así los altos honores y grados militares.

Fue un hombre de mucha importancia militar y política en una etapa difícil de la historia de México: la Intervención Estadounidense en México, la Revolución de Ayutla, la Guerra de la Reforma y Segunda Intervención Francesa en México.

El General Nicolás de Régules Cano salvó la vida al presidente Sebastián Lerdo de Tejada, rescatándolo de los porfiristas y embarcándolo a Estados Unidos. En la Revolución de Ayutla participó en la campaña de Michoacán bajo las órdenes del General Epitacio Huerta, tras la cual fue ascendiendo a Comandante de Escuadrón.

El 11 de abril de 1865 derrotó a las fuerzas francesas en la Batalla de Tacámbaro. Fue Gobernador del Estado de Michoacán. En 1909 se nombró al municipio Cojumatlán de Régules en honor al General.

En este sentido, me presento ante ustedes para proponer que este Poder declare oficialmente el año 2026 como el *Año del Bicentenario del General Nicolás de Régules Cano*, y la correspondencia oficial de los poderes del Estado lleve la leyenda: *2026, Año del Bicentenario del General Nicolás de Régules Cano*.

Asimismo, se apruebe celebrar por única ocasión la sesión solemne el día 10 de septiembre del año 2026 en el municipio de Tacámbaro, Michoacán. Con el motivo de los festejos del Bicentenario del General Nicolás de Regules Cano, propongo que se expida una convocatoria pública para entregar por única ocasión la Medalla al Mérito Ciudadano en la sesión solemne del día 10 de septiembre del año 2026 en el municipio de Tacámbaro, a fin de que se hicieran llegar a esta Soberanía propuestas de los ciudadanos que se hayan distinguido por el rescate de los valores cívicos y vocación del servicio del Estado de Michoacán de Ocampo, y que pudieran ser acreedores a la medalla que comento.

Lo anterior constituye un acto de justicia histórica, honrando la memoria de personajes ilustres, y que permite fortalecer el vínculo entre las instituciones democráticas y la sociedad, promoviendo el respeto por la historia, la legalidad y los valores republicanos.

**Muchas gracias
¡Y que viva el General Nicolás de Régules!**

Presidenta:

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Felicitación a mi compañero Vicente Gómez Núñez, y pedirle si es tan amable en que le acompañe suscribiendo esta iniciativa]

¿Diputada Belinda Iturbide?...

[También pedirle a nuestro compañero Vicente Gómez que si me permite suscribir la iniciativa]

Diputada Diana Mariel, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Nalleli Pedraza, diputada Fabiola Alanís, diputada Grecia Jennifer Aguilar y diputado Abraham Espinoza, diputada Belinda Hurtado, diputado Octavio Ocampo...

Le pregunto al diputado Vicente si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Muchas gracias, compañeros diputados, por suscribirse a esta iniciativa. Y pues también este hacer el agradecimiento que haya asistido a este Recinto el tataranieto de nuestro General Nicolás de Réules, que se encuentra aquí y que vino desde otro estado para estar presente en esta presente iniciativa. Agradecerles a todos mis compañeros diputados que se suscriben. Muchas gracias, Presidenta]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo Pedraza para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputado Reyes Galindo.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso. Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores; de los representantes de los medios de comunicación, y por supuesto, del pueblo libre de Michoacán:

El *Uarbhukua Chanakua*, también conocido como “el juego de pelota purépecha”, es esta expresión viva del legado ancestral de los pueblos originarios del Estado de Michoacán. No es solo una actividad lúdica, es también una práctica ritual, deportiva y comunitaria que expresa la cosmovisión, el sentido de identidad y la continuidad histórica de nuestra cultura purépecha.

Y pese a esta importancia cultural y simbólica, esta tradición desafortunadamente corre el riesgo de desaparecer, si no se le otorga el reconocimiento institucional y la protección legal necesarias.

Por eso esta iniciativa busca reconocer al “juego de pelota purépecha” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán, con el fin de que se promueva su preservación práctica y su difusión intergeneracional.

En este sentido, hacemos y expresamos nuestra solidaridad para que lo que se ha comentado en materia de las declaratorias culturales –lo platicábamos con la diputada Presidenta de la Comisión de Cultura– pueda pronto expedir los lineamientos que permitan hacer efectivo este registro y, por supuesto, este reconocimiento, como ha sido en el caso de asuntos que hoy mismo estaban enlistados a la charrería, a las cabalgatas, una de Morelos, otra de los cuerdos de Apatzingán, etcétera.

Es que, en el caso de su servidor, aun sin tener la fortuna de tener origen o raíces de pueblo indígena, presento esta iniciativa porque esta se alinea de manera sustancial con los principios de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial que dicta la UNESCO, y refuerza la obligación que tiene el Estado mexicano de proteger y fomentar la diversidad cultural.

“El juego de pelota purépecha” es tradicional, autóctono de Michoacán, por lo que es una prueba fehaciente de nuestras raíces culturales que nos hacen sentirnos muy orgullosos de ser mexicanos, y particularmente michoacanos.

Esta tradición tiene su origen hace más de 3,500 años y se considera como una de las aportaciones

a la cultura universal por contener esta gran carga espiritual y simbólica. Es importante mencionar que su práctica todavía continúa en comunidades de las regiones purépechas de Michoacán, en la Rivera del Lago de Pátzcuaro, en la Cañada de los Once Pueblos, Chilchota, Ichán, Tacuro, Huancito, allá en la sierra, en Angahuan, en Zacán, en Aranza, en Uruapan, en Caltzontzin, en Pichátaro, en Paracho, en Nurío, en Cherán, en Cheranástico, en Tiríndaro, en Cuanajo, en Zacapu, en Santa Clara del Cobre, en Capacuaro, y entre otras comunidades del Estado de Michoacán, incluso en otros estados de nuestro propio país.

Se busca con esta iniciativa que se fomenten, pues, entre las infancias y juventudes de Michoacán esta como una actividad física y el gusto por el deporte, pues al practicar el “juego de pelota purépecha” se ejercitan todos los grupos musculares del cuerpo y se fomenta la concentración, la solidaridad y la disciplina, logrando con ello fortalecer lo que ha sido un objetivo en esta Ruta de la Paz por Michoacán, el núcleo social familiar, mediante la práctica de esta tradición ancestral que promueve valores tan comunitarios como la disciplina y el sentido de pertenencia.

Por ejemplo, me comentaban que en la Escuela Normal de Educación Física se ha comenzado a practicar este juego de pelota entre sus actividades. Por eso y por todos los motivos que comprende la iniciativa, tengo la certeza de que reconocer la importancia cultural y trascendental que tiene el juego de pelota es mucho más que reconocer un deporte –que por cierto, es milenario–, sino que también forma parte de nuestra identidad ancestral de cultura y tradición.

En el PT lo hemos dicho y hemos sido impulsores en todas las tareas que generen en las familias michoacanas este sentido de pertenencia, de arraigo y de identidad. Por lo cual con esta iniciativa, con el respaldo de todas y todos ustedes, compañeros legisladores, estoy seguro vamos a lograr visibilizar esta tradición milenaria para orgullo del pueblo michoacano.

Muchas gracias.

Presidenta:

Diputada Diana Mariel, diputada Grecia, diputada Belinda Hurtado, diputada Sandra Olimpia, diputada Nalleli Pedraza, diputada Fabiola Alanís, diputada Sandra Arreola, también la diputada Belinda Iturvide, diputada Adriana Campos, diputado Vicente Gómez,

diputado Juan Carlos Barragán, diputado Iván Arévalo...

Le pregunto al diputado Reyes Galindo si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Hombre, con mucho gusto, y agradecido por su solidaridad de todos mis compañeros, y de Belinda también, por supuesto, con especial cariño, mi Belí Iturbide, y Belí Hurtado también]

Le pido a Servicios Parlamentarios que se tome nota.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

Y esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a Diego Fidel de Régules Solórzano, tataranieta del General Nicolás Regules. Bienvenido.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado David Martínez Gowman para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta...

Se turna a comisión a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo... Se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez para dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa. Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la Dip.
Brissa Ireri Arroyo Martínez*

Muchas gracias, Presidenta. Amables integrantes de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea. Muy buenos días. También saludo con gusto a la ciudadanía michoacana que a través de las plataformas de los medios de comunicación es posible que nuestro mensaje esté llegando a ustedes, nuestro llamado y nuestro exhorto para juntas y juntos construir un gran Michoacán:

El Estado mexicano, en todos sus órdenes de gobierno, tiene la obligación constitucional y convencional de garantizar el acceso efectivo a la justicia, así como de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, particularmente aquella que se ejerce en el ámbito familiar o en la pareja.

En el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el deber de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de interpretar las normas favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte, el artículo 17 constitucional reconoce el derecho de toda persona a una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita. En el ámbito internacional, el Estado mexicano ha asumido compromisos específicos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las personas integrantes de la familia, particularmente a través de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, las cuales obligan y disponen a adoptar medidas legislativas y administrativas que eliminen obstáculos económicos, sociales, ilegales que perpetúan situaciones de violencia.

Miren, escuchemos bien. La violencia ejercida dentro del matrimonio o la pareja constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus efectos no cesan necesariamente con la disolución del vínculo conyugal; es decir, con el divorcio, por el contrario, en muchos casos las personas que deciden poner fin a un matrimonio violento enfrentan procesos judiciales largos, complejos y emocionalmente desgastantes, durante los cuales persisten formas de violencia psicológica, económica, patrimonial e institucional.

De acuerdo con información oficial del Registro Civil del Estado de Michoacán, durante el año 2025 se registraron más de 10 mil divorcios, una parte considerable de ellos derivados de procedimientos judiciales.

Asimismo, existe un número significativo de sentencias de divorcio que, aun habiendo sido dictadas por la autoridad judicial competente, no han sido inscritas ante el Registro Civil, lo que impide a las personas interesadas ejercer plenamente sus derechos civiles y patrimoniales, principalmente por la imposibilidad de cubrir el costo de este trámite.

Sí, efectivamente, se traduce a temas del pago que al hacer este tipo de pues de trámites administrativos, muchas mujeres no tienen esa posibilidad y, por lo tanto, no se puede concretar este procedimiento a lo que llamamos divorcio.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán establece un cobro por la inscripción de ejecutorias de divorcio judicial. Si bien dicho cobro tiene un sustento legal, su aplicación genera un impacto desproporcionado en aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia durante el matrimonio, pues se convierte en otra barrera económica que limita el acceso efectivo a la justicia y prolonga, además, alarga, pues, situaciones de vulnerabilidad jurídica.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que los obstáculos económicos que impiden, o que dificultan, o que alargan, este derecho cuando se ha acreditado la existencia de violencia familiar o de género, resulta contradictorio a los principios de acceso a la justicia y protección reforzada.

Es por ello que esta iniciativa que hoy presento tiene como finalidad establecer, de manera expresa y permanente, la exención del pago de derechos por la inscripción de ejecutorias de divorcio judicial, cuando de la sentencia firme se desprenda que durante la vigencia del matrimonio existió cualquier tipo de violencia debidamente acreditada conforme a la legislación aplicable.

Con ello se busca eliminar otra barrera a las mujeres, pero sobre todo esta barrera administrativa que puede perpetuar la violencia económica e institucional y garantizar que las personas víctimas puedan concluir plenamente su proceso judicial y ejercer, además, sus derechos en condiciones de dignidad y de igualdad.

Esta propuesta, amigas, amigos, se materializa mediante la adición de un supuesto de exención en la Ley de Hacienda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y su correspondiente reflejo en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, asegurando coherencia normativa y respeto al principio de legalidad tributaria.

Para ello, propongo que se modifiquen los incisos e), inciso f) y se adiciona el inciso g) de la fracción número II del artículo 68 de la Ley de Hacienda Pública del Estado de Michoacán, así como se adicione un párrafo al punto 1 inciso g, fracción I del artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026.

Esto como una muestra de apoyo, de respaldo y de un movimiento que, en conjunto y de manera colectiva, podemos ir haciendo más fuerte: la defensa de los derechos de las mujeres y sobre todo pues tratar de omitir estas barreras y limitantes que le impiden desarrollarse plenamente.

Muchas gracias. Quedo a sus Órdenes. Y muy buenas tardes.

Presidenta:

Diputado Octavio Ocampo, diputado Vicente Gómez, diputada Fabiola Alanís, diputada Sandra Arreola, diputada Melba, diputado Toño Mendoza...

Le pregunto a la diputada Brissa si está de acuerdo en que se suscriban...

[Por favor, Presidenta. Es un honor que construyamos juntos, hombres y mujeres, un mejor entorno. Claro que sí]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 228 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CARLOS TORRES PIÑA Y MIGUEL MIER.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 139 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 139 ...

Tratándose de personas solicitantes mayores de ochenta años, la expedición o renovación de licencias y permisos para conducir estará condicionada a que acrediten, mediante evaluaciones médicas y psicológicas, así como una prueba práctica de manejo, que conservan las capacidades físicas, sensoriales, cognitivas y psicomotrices necesarias para conducir de manera segura, conforme a los lineamientos y protocolos que emita la dependencia competente, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación y seguridad vial.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos que considere procedentes.

Comisión de Movilidad y Comunicaciones: Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, *Presidente*; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Ya que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría que recoja la votación para informar a esta Presidencia su resultado. Adelante.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 145 Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 146, AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción a la VII al artículo 145 y se reforma el último párrafo del

artículo 146 ambos de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 145. Son causas de suspensión de la licencia, los siguientes casos:

Fracción I a VI. ...
VII. ...

El conductor u Operador del Transporte Público, que, como resultado de un accidente o siniestro vial, participe de manera comprobada en una riña, confrontación física o agresión contra otras personas, pasajeros o terceros.

La verificación de la participación se realizará con base en los medios probatorios recabados por la autoridad competente, tales como dictámenes periciales, declaraciones, grabaciones y reportes oficiales.

VIII. a la VI. ...

Artículo 146. Son causas de cancelación de la licencia o permiso;

Fracción I a la VIII. ...
IX. ...
...

En los casos previstos en las fracciones II, III, IV, V y VIII se podrá obtener una nueva licencia transcurrido un año contado a partir de la fecha de la cancelación o del cumplimiento de las condiciones que se previeron en la resolución correspondiente; previa asistencia a los cursos de sensibilización, educación vial, manejo y control de ira que tendrán una duración de treinta horas con excepción de la fracción IX en esta última condición.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos que considere procedentes.

Comisión de Movilidad y Comunicaciones: Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, *Presidente*; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta. Es todo.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Sí, diputado...

¿Algún otro diputado o diputada que desee intervenir?...

Se abre el debate y se le concede el uso de la voz al diputado Janitzio, a favor de este dictamen. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Alfonso Janitzio Chávez*

**Muy buenos días nuevamente.
Compañeras, compañeros, diputados.
Con su permiso, Presidenta. Los
saludo con mucho gusto:**

Hace ya unos meses que tuve la oportunidad de presentar esta iniciativa, y hoy estamos llamados a votar un dictamen que, más allá de artículos y fracciones, habla de personas, de vidas y de convivencia en el espacio público.

Por ello quiero comenzar agradeciendo enormemente a mis amigos y compañeros, al diputado Hugo Rangel, al diputado Barragán, por el trabajo ágil y responsable y además sensible con el que se atendió esta iniciativa, demostrando que cuando se pone al centro, a la ciudadanía, el trabajo legislativo puede avanzar con prontitud y con mucho compromiso.

El dictamen que hoy se pone a consideración de esta Soberanía tiene un objeto muy claro y legítimo: proteger la integridad física de las personas usuarias del transporte público y de quienes transitan por nuestras vialidades estableciendo consecuencias administrativas firmes frente a conductas violentas y derivadas de accidentes o siniestros viales.

La reforma a los artículos 145 y 146 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán introduce un criterio fundamental: Quien conduce un vehículo de transporte público debe hacerlo con responsabilidad, autocontrol y respeto a la dignidad humana, incluso y especialmente en situaciones de tensión, como lo son los accidentes de tránsito.

Resulta inaceptable que después de un conflicto vial la ciudadanía tenga que ser testigo de agresiones físicas, de riñas, de confrontaciones por parte de quienes por naturaleza de su función están obligados a garantizar un servicio seguro y profesional en el servicio público. Este dictamen envía un mensaje claro: La violencia no puede ni debe normalizarse en el espacio público.

Es importante subrayar que la medida prevista es proporcional y garantista. La suspensión de la licencia de conducir no se da de manera arbitraria, sino que está sujeta a la verificación mediante medios probatorios

objetivos, como dictámenes periciales, declaraciones, grabaciones y reportes oficiales, respetando en todo momento el debido proceso.

Además, el dictamen incorpora un componente que merece especial reconocimiento: la posibilidad de reducción y reinserción responsable al permitir la obtención de una nueva licencia de conducir después de un año, previa asistencia a cursos de sensibilización, educación vial, manejo y control de ira.

Esto demuestra que no se trata únicamente de sancionar, sino de prevenir, de corregir conductas y construir una cultura de movilidad segura para todas y todos los michoacanos.

Aprobar este dictamen es apostar por una movilidad mucho más segura, más justa y, además, es colocar al centro a las personas y a las víctimas, además de apostar por la paz social en nuestras calles.

Por estas razones, mi voto será a favor, convencido de que esta reforma fortalece nuestra ley, protege a la ciudadanía y dignifica el servicio del transporte público en nuestro estado. Hoy votamos por calles más seguras, por un transporte mucho más digno y por un Michoacán donde el respeto sea la base de nuestra convivencia.

**Es cuanto, presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido este dictamen.

Por lo que se les pide que sometamos a votación nominal, y pedirles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia el resultado. Adelante.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Arturo Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 145 Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 146, AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar

lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 70; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 71, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

DECRETO

Único. Se reforman las fracciones IV, V, y se adicionan las fracciones VI y VII del artículo 70; y se derogan las fracciones XVIII y XIX del artículo 71, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 70. Los productos son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del Estado, como son, entre otros:

De la I. a la III. ...

IV. Suministro de calcomanías u hologramas y certificados para verificación vehicular de emisiones contaminantes;

V. Otros Productos, como resultado de establecimientos y empresas del Estado, venta de impresos y papel especial; y los demás que señalen las disposiciones aplicables;

VI. Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles; y,

VII. Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Artículo 71. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, donativos y otros, así como por uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, como son entre otros:

De la I. a la XVII. ...

XVIII. Se deroga.

XIX. Se deroga.

De la XX. a la XXII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Tercero. Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Alfredo Anaya Orozco, *Presidente*; Dip. Belinda Iturbide Díaz, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. Juan Pablo Celis Silva, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Julianna Bugarini Torres, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo para integrar los dictámenes correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el o los artículos que se reservan y el sentido de su voto. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 70; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 71, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia también le da la más cordial bienvenida a la doctora oncóloga Silvia Chávez Gallego, ex Directora del Hospital Infantil del Estado de Michoacán, invitada por la diputada Belinda Iturbide Díaz. Bienvenida, doctora.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, le pido a la Primera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS DEL NOMBRE DE “AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Primero. Se autoriza la inscripción con letras doradas del nombre de: “Amalia Solórzano Bravo” en el

Muro de Honor del Palacio Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. La inscripción se realizará en Acto Cívico Solemne, el cual se celebrará en la fecha y hora que para tal efecto cite la Presidencia del Congreso del Estado.

Artículo Tercero. Al Acto Cívico mencionado se invitará a familiares de la homenajead, autoridades civiles, instituciones educativas y organizaciones sociales de la entidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La Secretaría de Servicios Parlamentarios tomará las medidas técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento fiel del presente Decreto.

PALACIO LEGISLATIVO DEL Congreso del Estado de Michoacán, a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Emma Rivera Camacho, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

¿Sí, diputada Brissa?...

¿Algún diputado o diputada que desee intervenir?...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la voz a la diputada Brissa Ileri Arroyo para hablar a favor del presente dictamen.

*Intervención de la diputada
 Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Gracias, Presidenta.

Amigas, amigos:

Muy breve, pero quiero tomar esta gran oportunidad para expresar el enorme reconocimiento como símbolo de inspiración de la señora Amalia Solórzano

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS DEL NOMBRE DE “AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de sus presentadores.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, le pido a la Segunda Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Único. Se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 2° de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 2° . (...)

VI. Implementar las bases técnicas para la elaboración de los programas Estatal y Municipales para el Fomento a la Lectura, el Libro y los Libros Digitales.

VII a la XI (...)

XII. Impulsar el desarrollo de sistemas integrales de información sobre el libro, su distribución, la lectura y los derechos de autor; XIII. Elaborar una base de datos que considere los catálogos y directorios colectivos de autores, obras, editoriales, industria gráfica, bibliotecas y librerías disponibles para la consulta en red desde cualquier parte del Estado; y

XIV. Fomentar las actividades en defensa de los derechos de autor, el traductor y del editor, dentro y fuera del territorio nacional.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a los 5 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Emma Rivera Camacho, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Ya que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que les pido que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *en pro*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, le pido a la Tercera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Ireri Guadalupe Dimas Gutiérrez como Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027.

Segundo. La Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, ciudadana Ireri Guadalupe Dimas Gutiérrez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Ireri Guadalupe Dimas Gutiérrez para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 10 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Presidente*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

¿Sí, diputado Reyes Galindo?... A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?...

Se le concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo, a favor del presente dictamen. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias. Si me permite hacerlo desde mi curul:

Dar la bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos que del municipio de Taretan asisten con motivo de esta sesión, y a nuestras compañeras y compañeros del Partido del Trabajo. Desde el PT queremos manifestar nuestro respaldo total a la maestra Ireri Guadalupe Dimas para que, en breve y con el voto de este Pleno, asuma la alcaldía sustituta del municipio de Taretan, municipio parte del Distrito 22 que represento, pues tenemos la firme convicción de que su cercanía con la gente, su camino recorrido, va a ser pieza clave para consolidar estabilidad y progreso en esa noble tierra.

La llegada de la maestra Ireri no solo será un relevo meramente administrativo, debe significar también y garantizar que el Gobierno Municipal mantenga el rostro humano y la entrega que nuestro amigo “Kiko” Venera siempre demostró.

Además, este proyecto deberá continuar caminando bajo los ejes rectores y los ideales de la Cuarta Transformación: Gobernar bajo la premisa de que con el pueblo todo y sin el pueblo nada, porque no es solo una consigna, debe ser el método de trabajo de los gobiernos que han sido electos por este movimiento transformador, porque en Taretan fue el proyecto de la 4T quien ganó la voluntad popular mayoritaria por la vía de las urnas.

Y aprovechamos para hacer un llamado muy respetuoso, pero al mismo tiempo enérgico, a todos los actores políticos y a las fuerzas políticas del municipio, a la unidad y a la reconciliación.

Que se pongan los intereses de la ciudadanía por encima de cualquier agenda o interés personal o de partido; que se apueste por una administración de puertas abiertas. donde la construcción de los acuerdos sea la herramienta que pueda solucionar todos los conflictos.

Taretan exige madurez para transitar hacia una nueva etapa con paz social y con visión de futuro. La política, la política es el arte de construir puentes y no muros. Y en el PT confiamos en la maestra Ileri para que se inicie esta etapa donde se apueste a que la voluntad política y la altura de miras sea la fuerza de todas y de todos.

**Es tiempo de unidad, es tiempo
de cumplirle a Taretan.**

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Se somete su consideración si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**El presente dictamen se encuentra
suficientemente discutido.**

Por lo que les pido que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor.*
Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
Baltazar Gaona García, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
Conrado Paz Torres, *a favor.*
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
...[Inaudible]...
Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

**Aprobado en lo general y en lo particular,
por la Septuagésima Sexta Legislatura, el
DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE
DESIGNA A LA CIUDADANA ILERI GUADALUPE DIMAS
GUTIÉRREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL
AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN.**

**Elabórese el decreto, procédase en sus términos
y notifíquese personalmente para efectos de la
toma de protesta de ley.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a familiares y amigos de la licenciada Guadalupe Dimas Gutiérrez, también a la diputada federal Vanessa López Carrillo, que hoy se encuentra con nosotros; al licenciado Jorge Portes Lara, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva del PT en Michoacán.

Y asimismo le damos la bienvenida a la licenciada Yolanda Cantero Cruz, Directora del DIF; Gustavo Hernández Parra, Oficial Mayor; y licenciado Gustavo Castellanos Madrigal, Coordinador del DIF, todos del municipio de Taretan, invitados por el diputado Reyes Galindo. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Antonio Magaña de la Mora, Reyes Galindo Pedraza, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto a la ciudadana Ileri Guadalupe Dimas Gutiérrez para que rinda la protesta de ley.

Tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 12:11-12:15 HORAS]

Presidenta:

Pueden ponerse de pie.

[Timbre] Se reanuda la sesión:

Ciudadana Ileri Guadalupe Dimas Gutiérrez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Sustituta del Honorable Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Ileri Guadalupe Dimas Gutiérrez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena, Presidenta.

[Aplausos]

Esta Presidencia le agradece a la presidenta Ileri Guadalupe Dimas Gutiérrez los presentes que nos dejó a las y a los diputados. Muchas gracias, Presidenta.

Y solicitaría a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto a la ciudadana Ileri Guadalupe Dimas Gutiérrez.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, le pido a la Primera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. La Comisión de Puntos Constitucionales no advierte materia para realizar observaciones en el contenido del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlos para integrar los listados correspondientes...

Ya que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete para su aprobación en votación económica

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, le pido a la Segunda Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se determina en base al análisis y estudio del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que respecta al rubro de Ciencia, Tecnología e Innovación se cumplió con el objetivo que es enfocar los esfuerzos en un desarrollo tecnológico más amplio, acorde a las necesidades que requiere el Estado en beneficio de las y los Michoacanos.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación: Dip. Adriana Campos Huirache, *Presidenta*; Dip. Juan Pablo Celis Silva, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el presente dictamen en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN

CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, le pido a la Tercera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Comisión de Industria, Comercio y Servicios, considera estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, reconociendo los avances reportados, así como los retos estructurales pendientes en el desarrollo económico del Estado.

Segundo. Se plantea al Titular del Poder Ejecutivo del Estado par que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y las instancias federales correspondientes fortalezcan las políticas públicas orientadas a:

- a) La generación de empleos formales, dignos y sostenibles;
- b) El impulso efectivo a las micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención a las regiones con mayor rezago económico;
- c) La evaluación permanente del impacto de las inversiones públicas en infraestructura productiva; y
- d) La reducción de la informalidad laboral mediante estrategias integrales.

Tercero. Se solicita al Poder Ejecutivo del Estado remitir a esta Comisión información complementaria sobre:

- a) Proyectos de inversión concretados y empleos generados en los polos de desarrollo industrial;
- b) Impacto económico de los programas de digitalización y apoyo a MIPYMES; y
- c) Resultados en materia de formalización laboral e indicadores comparativos anuales.

Cuarto. Remítase el presente acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán a los 4 días del mes de febrero de 2026.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. David Martínez Gowman, *Presidente*; Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres, *Integrante*; Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete en votación económica el presente dictamen.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, le pido a la Primera Secretaría dar lectura a la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 31, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente

Propuesta de Acuerdo mediante el cual se renueva la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

La Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, a través de su presidencia, y juntamente con los demás integrantes preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres Secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso observando el principio de igualdad de género, y no reeligiendo a sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se elige a las y los diputados que integran la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 16 de febrero del año 2026, para los trabajos de la Septuagésima Sexta Legislatura, y que culminará el 15 de noviembre del año 2026, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

Presidencia:

Dip. Baltazar Gaona García

Vicepresidencia:

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Primera Secretaría:

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría:

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría:

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado,

a los 113 municipios de la entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las entidades de la república, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 días del mes de febrero del año 2026.

Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*, Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*.

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que les pido que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pediría a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *abstención*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios al momento de votar]:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:
Si me lo permite, Presidenta, de manera particular lo que me preocupa es que quien en breve será electo Presidente de la Mesa Directiva ha manifestado públicamente que algunos diputados no valemos. Y bueno, quisiera compartirles este audio:

“Sus comentarios, de nada valen, y su voto, mucho menos significa. Ellos se han olvidado de que, pues su voto ya no vale. Así que vuelvo a repetir: Sus palabras de nada sirven y su voto nada significa. Gracias.”

Con esto concluyo, Presidenta. Y mi comentario va en el siguiente sentido: sé que lo vamos a elegir como Presidente, y quiero retomar las palabras del diputado Reyes Galindo, que atinadamente mencionaba hace un rato: “El arte de la política es crear puentes y no muros”. Así es que, concluyo, y es por eso que pido respetuosamente al diputado Baltazar Gaona que espero que en ese cargo que ahora le confiere este Pleno se dirija con respeto a quienes hoy somos oposición, pero que también representamos a cierto sector de las y los michoacanos. Es cuanto, Presidenta, y mi voto es a favor, esperando ese voto de confianza en su directiva.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:
Yo quisiera, si me permite, Presidenta, manifestar mi reconocimiento a la labor que usted ha hecho en este periodo y, al igual a sus compañeros de la Mesa Directiva. El diputado Baltazar Gaona es un hombre que sabe, que le conoce el Reglamento, que lee. Estoy seguro que sabrá ganarse el respeto de todos y cada uno de los aquí presentes. Quiero manifestar, mi voto de confianza para que, como Presidente de la Mesa, se conduzca como representante, como titular de uno de los poderes del Estado y que lo haga con un amplio sentido de responsabilidad y, sobre todo, pensando en la institución. Con mucho gusto, mi voto: Guillermo Valencia, a favor.

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ:
Gracias. Presidenta, reconocer el trabajo de la Mesa Directiva que usted preside, a cada uno de los integrantes y a todos los compañeros que en algún momento tuvieron la fortuna de estar al frente de la misma. Mi reconocimiento al diputado Gaona, es un hombre que sabe de leyes, que tiene la experiencia y que no

tengo ninguna duda de que va a representar de buena manera y va a hacer crecer el trabajo legislativo en esta 76 Legislatura. Juan Carlos Barragán Vélez, a favor.

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA:

De igual manera, reconocerle, Presidenta, y agradecerle su labor tan valiosa en esta tarea que tuvo usted y todos los integrantes de la presente Mesa Directiva. Y también deseando mi mejor de las labores para la nueva Mesa. Melba Albavera Padilla, a favor.

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO:

Felicítarte, Presidenta, por esa gran labor que realizaste estos meses y, desde luego, a todos los compañeros de la Mesa. Y sin duda la nueva Mesa será también muy buena en esta labor. Mi voto a favor. Avilés Osorio Jaqueline, a favor.

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPILÁN:

Sí. Muchísimas gracias, antes de comentarles que debido a que es la primera vez que yo estoy en este cargo, no he enfrentado varias situaciones en contra de las mujeres y pues, lastimosamente, el compañero lo ha hecho con las personas que yo también quiero, mujeres que yo quiero en este Congreso. Entonces, con base a eso, creo que tengo que ser congruente con lo que digo y con lo hago y siempre lo he sido. Mi voto va ser en abstención en este sentido.

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Gracias, Presidenta. Primeramente, reconocerle el trabajo a la Mesa Directiva que ha realizado, agradecerles el estar al frente de. Y respecto al nuevo Presidente o a la persona propuesta, obviamente mi voto es en contra, ya que tengo un mensaje de WhatsApp donde, por defenderme, él me dice que soy un cero a la izquierda. Entonces, no creo que le importe el voto de un cero a la izquierda. Por tal, mi voto es en contra y, asimismo, invitar a las mujeres a que analicen su voto, a los “pluris” que ha denostado y a cada una de las personas que nos ha denigrado, que nos ha ofendido y que se ha comportado de manera grosera. Por tal, mi voto es en contra, porque él no representa los principios de la Cuarta Transformación.

PRESIDENTA:

Sí, continuamos con la votación. Yo nada más quiero recordarles que ya paso la discusión del presente acuerdo; si nos podemos enfocar para hacer la votación, por favor. Gracias.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:

Belinda Iturbide Díaz, primeramente agradecer a la Mesa Directiva que la encabezó nuestra compañera Giulianna, y todos los integrantes, felicitarla, siempre va a tener mi reconocimiento. Segundo: Quiero decirles que apruebo la propuesta de la nueva Mesa Directiva, porque hay compañeras y compañeros muy valiosos y, además, mi reconocimiento al compañero Baltazar porque también el pueblo lo eligió y tiene todo el derecho y, como parte de nuestro movimiento, Belinda Iturbide vota a favor.

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:

Presidenta, si me permite brevemente hacer un reconocimiento al trabajo de la Mesa Directiva saliente y, en particular, a nuestras compañeras, al compañero Iván de nuestra fracción.

Y quiero hacer un reconocimiento especial a nuestra compañera Giulianna Bugarini porque no ha sido sencillo; sin embargo, ha hecho esta labor con mucha entereza, con mucha pluralidad y con mucha madurez. Además, como hemos podido constatar en este Congreso, y también el pueblo de Michoacán ha enfrentado situaciones muy complicadas de violencia vinculada a estereotipos. Entonces, mi reconocimiento, mi cariño y mi felicitación por la labor hecha en este periodo, querida diputada Giulianna Bugarini. A favor de la propuesta.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA:

Gracias. Felicítándoles y reconociéndoles, querida presidenta Giulianna, por todo tu trabajo. Estuvimos muy de cerca en el enorme esfuerzo que hiciste, y te reconocemos desde el Partido del Trabajo por eso. Por supuesto, a nuestra querida compañera y representante de la bancada, la diputada Diana, quien de manera muy puntual atendió siempre la encomienda de la Primera Secretaría, a Poncho y a Iván también con toda mi amistad, y al vicepresidente Abraham, que concluyen también de manera pronta. Y reiterar de parte de la bancada del Partido del Trabajo nuestra total y absoluta confianza al trabajo que desarrollará Baltazar Gaona como Presidente de la Mesa Directiva. Desearles el mayor de los éxitos por el bien de este Poder Legislativo, lo mismo a Nalleli, a Jaqueline, a David y a Teresita. Reyes Galindo, a favor.

DIP. HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS:

Agradecer y reconocer la conducción que tuvo la Mesa Directiva bajo su Presidencia, presidenta Giulianna; también a las diputadas, a la diputada Diana, al diputado Poncho, al diputado Iván, al diputado Abraham. Y desearle todo el éxito a mi amigo Baltazar Gaona en esta nueva encomienda. Sé que serás un gran Presidente de la Mesa Directiva; y mi voto, en consecuencia, es a favor.

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ:

Presidenta, mis sinceras felicitaciones, una gran persona, un gran ser humano, por supuesto una gran diputada y que llevó este Pleno, este Poder Legislativo bien. Hoy se concluye una etapa para ti, para nuestra compañera Dianita, compañero del partido, para mi amigo el diputado Alfonso, mi amigo diputado Iván, a todos, al vicepresidente Abraham y a todos los compañeros. Amigo diputado Baltazar Gaona, desearte el éxito en esta encomienda y, por supuesto, que como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estaremos apoyándote y acompañándote en esta nueva encomienda. Muchas gracias, mi voto es a favor.

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ:

Si me permite, Presidenta, antes de emitir mi voto, también recordar que hace algunos meses, algunos medios de comunicación nos cuestionaban sobre la postura que teníamos contigo al frente de la Mesa Directiva. Mi respuesta fue que yo esperaba que mantuvieras los equilibrios de los diferentes poderes, los equilibrios aquí de todas las fuerzas políticas. Y hoy, presidenta Giulianna, permíteme reconocerte personalmente y a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, reconocer este esfuerzo y reconocer la apertura que mostraste para todas las iniciativas, los proyectos y las convocatorias presentadas. Gracias por tu

acompañamiento, Giulianna, por ser una aliada de las causas justas y por ser también una aliada de nosotras las mujeres. Reconozco tu papel al frente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán y, sin duda, estoy segura que seguiremos construyendo y caminando juntas. Mi reconocimiento y mi respeto para ti. Y mi voto es a favor por la integración de la nueva Mesa Directiva: Brissa Arrollo. Gracias.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ:

Presidenta, Aguirre Chávez Marco Polo, a favor. Y compartirles: uno de los derechos que tutela la Constitución en el servicio de los diputados en su ejercicio tiene que ver que no será reconvenido por posición alguna o por expresar sus ideas. A mí me parece muy grave que sigamos etiquetando a los diputados y que, porque no están de acuerdo con nosotros en nuestras ideas, podamos señalarlo. Yo reconozco en el diputado Gaona una gente de ideas firmes que las hace expresar y que en muchas de las posiciones podremos estar o no estar de acuerdo con él, pero que las defiende y que las plantea de manera muy clara. Pero en esa misma claridad de ideas, también creo que es una gente que entiende que la Mesa Directiva es una posición que representa a los 40 diputados, y que estoy seguro que lo hará con el mejor decoro y que podrá enaltecer esta institución, así como lo hizo la pasada Mesa Directiva. Y a mí me da mucho gusto que coincidamos en que la Mesa Directiva hizo bien las cosas y que le dejará una tarea que tiene que representar bien el diputado Baltazar. Entonces, compañeros, nosotros tenemos que dejar claro que tenemos que nuestro ejercicio de derechos no puede ser limitado. Así que estoy a favor, Presidenta.

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES:

Sí, antes de emitir mi voto, quisiera expresar mi reconocimiento a la Mesa Directiva saliente, en especial a mis compañeros del grupo parlamentario, a la presidenta Giulianna Bugarini y al secretario Iván Vera, mi reconocimiento para ustedes por ese gran trabajo que hicieron; desde luego también a Diana y Alfonso por ese gran trabajo legislativo en la Mesa Directiva que realizaron, mi reconocimiento total para ustedes. Y desde luego, mi respaldo y confianza absoluta y que tengan todo el éxito del mundo a la nueva Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Mi voto es a favor: Antonio Salvador Mendoza Torres.

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO:

Sí, Presidenta, con mi reconocimiento por su trabajo, igualmente a toda la Mesa Directiva, pero de manera muy especial a usted, diputada Giulianna Bugarini, y a la diputada Diana, porque nos hemos sentido muy bien representadas las mujeres, y la presencia de ustedes obedece también a que en este Congreso hay la convicción de la paridad y el reconocimiento del trabajo que representa también la lucha de todas las mujeres en el reconocimiento de los derechos políticos. Y además, con el deseo de éxito a la nueva Mesa Directiva, mi voto, Emma Rivera Camacho, a favor.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Entre mujeres a veces es difícil reconocernos, así que enhorabuena por el trabajo que hayas realizado durante estos

meses, Presidenta, igual a la Mesa Directiva. Y reconozco a la bancada del PT por la designación por unanimidad al compañero Baltazar Gaona, que es un compañero con gran trayectoria, tres veces ha ganado como diputado local. Considero que los Gaona han ayudado mucho a nuestro proyecto de nación, y segura estoy que tu papá, Balta, está muy orgulloso de ti en el Cielo. Y enhorabuena para el petismo del Estado de Michoacán, bien merecido a todas las compañeras, compañeros del PT, muchas felicidades, porque por todos ustedes en el Estado de Michoacán hoy llega un gran compañero a la Mesa Directiva. Y aprovecho para que respeten acuerdos con todo el respeto del mundo, se los digo a los compañeros de MORENA y del Verde, y lo dejen estar el tiempo que le corresponde, no nueve meses, doce meses. Enhorabuena al petismo, enhorabuena al próximo Presidente de la Mesa Directiva del Congreso. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.

DIP. JUAN PABLO CELIS SILVA:

Felicitar también a la Mesa Directiva saliente, Giulianna, felicidades, Dianita, Poncho, Iván, a todos mis compañeros; y también, en el mismo sentido, pues toda la confianza en el diputado Baltazar Gaona, en mi compañera Nalleli Pedraza que será la Vicepresidenta y a Jaqui, a todos los integrantes les deseo todo el éxito, y no tengo la menor duda que la experiencia de Balta se pondrá al servicio de este Congreso de la máxima Casa del Pueblo y que lo hará con mucha dignidad, con altura de miras y velará por esa pluralidad. Juan Pablo Celis Silva, a favor.

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO:

Antes de emitir mi voto, también quiero reconocer a la Mesa Directiva, a ti, Presidenta, porque hiciste una gran labor y fuiste muy plural en esta posición tan complicada, y por supuesto a la diputada Dianita, al diputado Poncho, al diputado Iván, por la gran labor que desempeñaron como Mesa Directiva. Y bueno, pues felicitarles. Y también comentar que pues le deseo lo mejor a la Mesa que va a entrar, felicitar a nuestro próximo Presidente que será el diputado Baltazar Gaona, sé que les irá de lo mejor y que también serán una Mesa Directiva muy neutral, muy plural, y yo estoy segura de que así nos mantendremos, y pues, enhorabuena, próximo presidente Baltazar Gaona. Grecia Aguilar, mi voto es a favor.

DIP. ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA:

Presidenta, felicitar el trabajo que ha hecho usted encabezando la Mesa Directiva, así como a los integrantes de la misma; fue un periodo con bastantes retos, con iniciativas complejas, no solo la parte presupuestal, los nombramientos y algunos temas de relevancia para el Estado, fue un periodo podemos decirlo atípico, pero me queda claro, y creo que al Pleno le queda claro, la buena conducción que usted hizo al frente de la Mesa y el gran trabajo de las compañeras y compañeros que integraron la Mesa. Mi reconocimiento y mi felicitación, Presidenta y compañeros integrantes de la Mesa Actual. A la próxima Mesa Directiva el mayor de los éxitos, velando siempre por una correcta conducción de los trabajos legislativos, y en especial la felicitación y el mayor de los éxitos al diputado presidente Baltazar Gaona. Enhorabuena compañeros.

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

También agradecerles, me sentí muy complacido de que siempre fueron muy plurales, y eso, como independiente, se los agradezco muchísimo. Amigo Balta, tú fuiste el primero que me buscó el día que el pueblo me dio la oportunidad de ganar, y eso se lo agradezco, me enseñaste cómo estaban las cosas aquí, cómo se manejaban y espero que esas cosas que me platicaste las lleves a cabo por honor al pueblo, por respeto a la ciudadanía. Mi voto es a favor y muchas felicidades, Balta.

DIP. CONRADO PAZ TORRES:

Muchas gracias a la Mesa que sale, a los cuatro: Iván, Poncho, Guli, Dianita, también al diputado Abraham como Vicepresidente que asumió en muchas ocasiones la Presidencia en las sesiones. Pues bueno, también mi voto es a favor de la nueva Mesa Directiva y decirle al diputado Baltasar pues que cuente con todo el respaldo.

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO:

Bien, pues agradecer profundamente la confianza que depositaron en mí, al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por darme esa oportunidad de en este periodo haber ocupado este cargo de Primera Secretaria. Y también felicitar enormemente a nuestro próximo Presidente de la Mesa Directiva, diputado Baltazar Gaona. Sé que hará muy buen trabajo, y también a los demás integrantes de nuestra próxima Mesa Directiva. Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Muchas gracias, compañeras, compañeros, por sus palabras. Siempre tratamos de desempeñar los trabajos de la mejor manera. Agradecer a la fracción por darme la oportunidad de estar representando en esta Secretaría. Lo hice con mucha responsabilidad, espero haber hecho un buen trabajo. Y reconocerte, presidenta Giulianianna, que hiciste un excelente trabajo, ha sido un gusto coincidir contigo en esta responsabilidad, por supuesto con mi compañera Diana y con mi compañero Janitzio, fue un gusto compartir esta responsabilidad y atentos a las que vienen. Desearle mucho éxito al diputado Baltazar, a la Mesa que entra, a mi compañera Jaqui, a mi compañera Nalle y, por supuesto, al diputado Gowman en esta labor porque representan al Congreso, la alta máxima de nuestro Estado y sé que lo harán muy bien y siempre recuerden que representan a todo el pueblo de Michoacán. Éxito y mi voto es a favor.

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE:

Gracias. También agradecer a las compañeras y compañeros que reconocen el trabajo que pudimos hacer acá arriba en la Mesa Directiva. Nos esforzamos al máximo para dar lo mejor de nosotros. Agradecerles mucho sus palabras; agradecerte, diputada Giulianianna, por tu respaldo y tu acompañamiento; a Dianita también, a Iván. Créanme que acá arriba tratamos de ser lo más plurales posibles y de dar todo de nosotros para que las sesiones se llevaran en armonía, en paz y siempre atendiendo a la ley de nuestro Estado y a la Constitución de nuestro país. Y desearle todo el éxito al mundo a Baltazar y a las personas que lo acompañarán aquí en esta gran responsabilidad, y que siguen contando con nosotros, aunque ya no nos encontremos

acá, sino allá donde están ahora ustedes. Muchas gracias y mi voto es a favor.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:

A ver, en primer lugar, quiero dar las gracias a la Mesa Directiva que sale. No es fácil, yo ya estuve en la Mesa, es bien complejo estar ahí. Gracias por aguantarnos también, y también nosotros los aguantamos –no se crean, los queremos mucho–. Desearle a Poncho, desde el Partido de Acción Nacional, gracias por estar ahí en la Mesa; la diputada presidenta Giulianianna, mi querida Dianita, Iván, el mayor de los éxitos ahora que estén acá con nosotros. Y en esta tesitura, a mí lo que me llama la atención es que pues callaron a Teresita y todos hablaron, ¿no? Pero, bueno, así ha pasado aquí. Y en el tema de la nueva Mesa, quiero a Balta como persona, como compañero, la verdad lo aprecio bastante, pero sería incongruente de mi parte votar por él cuando ha dicho que mi voto no importa, cuando el voto de los “pluris”, cuando el voto de las mujeres, cuando se ha referido de manera misógina a las mujeres. Por eso no voy a votar a favor de Baltazar Gaona como Presidente. Sin embargo, siempre lo apreciaría. Y también creo que también va a ser buen Presidente, porque tiene el conocimiento de la Ley Orgánica del Congreso. Sin embargo, en esta ocasión voy en contra.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Gracias. Primero que nada, pues felicitar a la actual Mesa Directiva, creo que el trabajo que desarrollaron durante este periodo fue excepcional. Creo que, presidenta Giulianianna, amiga diputada, lo hiciste de manera increíble, hubo momentos de crisis que supiste manejar perfectamente. La verdad te felicito, felicito a los compañeros diputados que hicieron un gran equipo en esta gran responsabilidad que tenían. Y pues dejan un antecedente que hay que luchar para igualarlo y, si es posible, superar. Muchas gracias por todo su esfuerzo, trabajo. Y también, respecto a los comentarios que se han vertido, comentarios a favor, la verdad que los agradezco de todo corazón. De igual manera, los comentarios que fueron en contra hacia mi persona, también los tomo con mucho aprecio, con mucha madurez. Y eso me lleva a esforzarme, a demostrar que también sabemos manejar las cosas de manera institucional, poniendo en alto el nombre del Estado de Michoacán. Créanlo que no les voy a fallar ni a quienes votaron a favor ni a quienes votaron en contra. Esta va a ser una gran oportunidad para demostrar que en el Partido del Trabajo tenemos perfiles capaces de poder llevar una responsabilidad tan grande. Estoy convencido que cualquiera de mis compañeros integrantes del PT también tienen plena capacidad, pleno conocimiento para poder dirigir este cargo. Sin embargo, la dirigencia estatal, a través del diputado Reginaldo Sandoval Flores, se fijaron en mi persona para que fuera yo la propuesta en ocupar este tan importante cargo. Créanlo que no les voy a fallar, vamos a ser totalmente institucionales, se va a respetar el libre derecho de expresión de todos y cada uno de los diputados, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, de los grupos organizados de la sociedad civil. Y vamos a estar aquí de puertas abiertas, recibiendo todo lo que se ocupe llevar a cabo. A mis compañeros que nos van a acompañar en la Mesa Directiva, pues exhortarlos a que hagamos unidad y que demos el mejor de nuestros esfuerzos. Mi voto será a favor y muchas gracias a todos.

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:

Les agradezco a todas y a todos sus comentarios, muchas gracias por los comentarios. Y también deseo mucho éxito a la nueva Mesa, que estoy segura que vienen compañeros y compañeras muy valiosas y valiosos, que nos van a representar bien en esta institución. Julianna Bugarini Torres, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(35) Treinta y cinco votos a favor, (2) dos en contra, (1) una abstención.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026: ES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA; ES VICEPRESIDENTA LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA; ES PRIMERA SECRETARIA LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO; ES SEGUNDO SECRETARIO EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN; Y ES TERCERA SECRETARIA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Enhorabuena, diputadas y diputados.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado para exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta... Les pido orden a todas y a todos... yo sé que están todas y todos muy contentas y contentos, pero vamos a darle seguimiento a nuestra sesión... para exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en representación del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Teresita.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación; a quienes
nos acompañan en este Recinto:**

La salud es el bien máspreciado que tenemos, es el motor de la vida y, cuando falta, el mundo se detiene. La salud no es un privilegio, es un derecho consagrado en el artículo 4 ° de nuestra Constitución, un derecho que debe garantizarse en cualquier etapa de la vida, pero especialmente en los momentos de mayor vulnerabilidad.

La cobertura universal no significa solo tener una credencial o estar afiliado a una institución, significa tener atención médica, diagnóstico oportuno, seguimiento y sobre todo acceso a medicamentos seguros, efectivos, asequibles y de calidad. Sin medicamentos, el derecho a la salud se vuelve letra muerta.

Hoy vengo a hablar no solo como diputada, sino como médico, como una mujer que ha trabajado en comunidades, que ha atendido en el IMSS- Bienestar a personas que caminan horas para llegar a consulta; que miran los ojos a las madres, a los padres, a los adultos mayores, a pacientes con diabetes o hipertensión, con cáncer, con epilepsia o con insuficiencia renal, y que tiene que decirles que el medicamento simplemente no está disponible.

No hay mayor impotencia que saber que con un tratamiento adecuado esa persona podría mejorar su calidad de vida, podría evitar una complicación y podría incluso salvar su vida, y no poder entregárselo porque no hay en farmacia. Es verdaderamente lamentable...

Presidenta:

Diputada Teresita, si me permites tantito, y para no perder la costumbre: compañeras diputadas y diputados, les pido por favor orden en el Recinto y respeto a nuestra oradora. Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado
[Continúa]*

Gracias, Presidenta. No hay mayor dolor que ver cómo las familias hacen esfuerzos imposibles para comprar en farmacias privadas lo que el sistema público no le pudo proporcionar, y muchas veces simplemente no pueden pagarlo.

El desabasto de medicamentos se está dando de manera recurrente y acelerada en todo el país y lamentablemente nuestro Estado no es la excepción. El sistema de salud ha atravesado por transformaciones profundas. Desapareció el Seguro Popular, se creó el INSABI, luego se discontinuó, y ahora opera el IMSS-Bienestar, existen múltiples instituciones de salud, pero para el paciente los cambios administrativos no significan nada, si no reciben un tratamiento y una atención médica oportuna.

En 2023, tan solo en el IMSS no se surtieron más de 5 millones de recetas; cada receta no surtida significa una persona que pierde la oportunidad de vivir mejor y recuperar su salud.

Compañeras y compañeros diputados, para quienes somos médicos- y aquí habemos tres-, para quienes tenemos nuestra Oficina de Atención Ciudadana –que espero seamos la mayoría-, sabemos de qué estoy hablando; sabemos que a diario llegan pacientes con sus recetas, como Ascensión, que no le fue posible le surtieran sus medicamentos completos para la hipertensión y la diabetes.

Quiénes tienen su Oficina de Atención Ciudadana también han de conocer a más de un paciente como Edgar, con insuficiencia renal, que no le surtieron sus medicamentos como la eritropoyetina –y ustedes lo saben-, la eritropoyetina es un medicamento muy costoso que pocas familias tienen lo suficiente para solventarlo.

Conocerán a más de una paciente con alguna enfermedad obstétrica, como Carmen, que no le fue posible surtir su medicamento para su tratamiento ginecológico y obstétrico.

Así como estos casos, es lo que nos lleva hoy a pedir a nuestras autoridades en salud en el Estado nos den los resultados de qué es lo que se está haciendo para atender el desabasto de medicamentos.

La plataforma *cerodesabasto.org* registró más de mil denuncias en 2023. Salud mental, enfermedades neurológicas, cáncer, diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, encabezan los reportes. Estamos hablando de padecimientos donde la interrupción del tratamiento puede significar recaídas, complicaciones graves o incluso la muerte.

El desabasto no solo deteriora la salud de los pacientes, también sobrecarga al personal médico y al sistema; obliga a improvisar, a cambiar de tratamientos, a sustituir medicamentos que no siempre son equivalentes.

En 2023 se anunció una Megafarmacia con una inversión millonaria, prometiendo garantizar el 100% del abasto en medicamentos. Posteriormente se anunciaron las Farmacias del Bienestar como una solución estructural; sin embargo, la realidad, compañeras y compañeros diputados, que viven las clínicas y los hospitales en Michoacán es distinta. El desabasto continúa y se acrecienta.

Ante este escenario, debemos poner al centro de nuestros trabajos la vida de millones de pacientes que necesitan su tratamiento diario, que no pueden esperar a que se cumplan promesas para sobrevivir.

Por ello, desde esta tribuna, exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Director General del IMSS y al Director General del ISSSTE, para que informen a esta Soberanía cuáles son los planes, estrategias y acciones concretas que se están implementando para garantizar el abasto oportuno de medicamentos en hospitales y clínicas en Michoacán.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Sí, diputada Belinda Iturbide?...

[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:

Si me permite dar un punto de vista en el posicionamiento. Sí, comentarles que la salud es un derecho constitucional establecido en el artículo 4º, por lo tanto, es un deber del Estado garantizar el acceso efectivo en todo tipo de atención del paciente.

Quiero comentarles que en este marco el Estado mexicano, por parte de nuestra Presidenta de la República, realizó una compra más grande de su historia, más de 4 mil millones de piezas, con una inversión cercana a los 297 mil millones de pesos, suficiente para cubrir la demanda proyectada para el 25 y 26.

Antes de esta transformación, antes de este gobierno, alrededor del 80% de las compras públicas estaban concentradas en manos de una docena de empresas, lo que generaba sobreprecios, opacidad y corrupción estructural.

Quiero comentarles que antes, en el pasado, les compraban a unos cuantos, por cierto, hasta hijos de ex presidentes de la república, dueños de las empresas. Hoy las compras consolidadas nacionales e internacionales rompieron esos monopolios, introduciendo competencia abierta, reducción de intermediarios y mayor control de gasto público.

Además, mismo nuestra Presidenta —y lo hemos visto en el Estado—, hay programas, logísticas, como rutas de la salud que atienden este problema para llevar el medicamento hasta el centro de salud más lejano, y que también en Michoacán está integrado el sistema nacional de compra consolidada, que se adjudicó más de 3,650 millones de piezas de medicamento, fortaleciendo así directamente al suministro de la Secretaría de Salud, que reporta un abasto de un 83% al 85%.

Y esos programas de rutas de salud han llegado a abastecer a centros de salud y a hospitales. Quiero comentarte que el Servicio de Salud Michoacán ha distribuido 36.6 millones de piezas de medicamento en el 2020, manteniendo la cobertura estatal por encima de ese 80% en farmacias de hospitales y centros de salud.

Entonces, quiero comentar: se está trabajando, el tema de liberar del pasado no se hace de la noche a la mañana, ni como si fuera algo mágico. Se tiene que trabajar desde abajo; si ustedes supieran cuando se trataba de comprar el medicamento, hubo obstrucción porque el monopolio lo tenían únicamente seis familias que concentraban todo, todo el poder lo tenían.

Entonces yo aplaudo en este caso el trabajo que está haciendo la doctora Claudia, el gobernador Alfredo Ramírez, el Secretario de Salud del Estado. Claro que tenemos que fortalecer más, también se reconoce, pero solamente el que sabe de dónde viene la problemática sabe cómo se debe de trabajar y cómo está la problemática, pero seguiremos trabajando para que también nuestros a pacientes se les dé ese apoyo. **Sería cuanto.**

Presidenta:

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Se me hace incongruente el exhorto que hoy hace, sobre todo porque ahí se encuentra una de las integrantes de la Comisión de Salud, y en la Comisión ha reconocido que se ha avanzado en el tema de salud; y que el Estado está haciendo el mayor esfuerzo por resolver estos temas.

Entonces creo que debemos de, pues de... la palabra no es comportarnos, sino dirigirnos con congruencia, porque no puedes en la Comisión reconocer que estamos avanzando y aquí decir, exhortar, a que no se están haciendo las cosas, por un lado.

Por otro lado, hay un acuerdo en la Comisión de Salud de reunirnos con los secretarios y con los organismos que tengan el tema de salud para que nos ayuden, sobre todo con

el tema del sarampión, para que se refuercen medidas, para que pues todo esto todavía siga avanzando más. Entonces, considero incongruente este exhorto y sobre todo que vaya firmado por una de las personas que integran la Comisión de Salud. **Es cuanto.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo, por favor. Adelante.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Director General del IMSS y al Director General del ISSSTE, que informen a esta Soberanía las acciones que se están emprendiendo para concluir con el desabasto de medicamentos en los hospitales del Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 27 días del mes de enero de 2026.

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Dip. José Antonio Salas Valencia

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pediría a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *en contra.*
Abraham Espinoza Villa, *en contra.*

Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *en contra*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *en contra*.
 Eréndira Isauro Hernández, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Juan Pablo Celis Silva, *en contra*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Julianna Bugarini Torres, *en contra*.

[Comentarios al emitir su voto]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Sabemos que el reto es grande, pero también reconocemos el gran esfuerzo que ha estado haciendo el Gobierno Estatal y el Federal. Mi voto es en contra.

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:
En primer lugar, yo quisiera reconocer la valentía y el que la diputada Teresita exponga con claridad ante este Pleno cuál es la situación, porque es una realidad que se está avanzando, que se está trabajando, sí, lo reconocemos también; pero se está trabajando porque hay un rezago. No es posible que en los presupuestos anteriores se le bajó el presupuesto al Sector Salud y obviamente no se compraron los medicamentos suficientes para atender el tema de salud en el país. No debemos cegarnos ante una realidad; la cantidad de personas que son rechazadas, que se regresan de los hospitales, que no los atienden es precisamente por la falta de medicamentos si existen. Ayer en el ISSSTE de Zamora hubo una manifestación de maestros precisamente por esto, por falta de medicamentos, por falta de especialistas. Esto es una realidad y debemos de hacernos cargo. Adriana Campos, a favor.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:
Esperando que no tarden mucho esforzándose, ya que tienen más tiempo echando la culpa al pasado que resolviendo los problemas de abasto de medicamento, de vacunación. Hoy se padece una crisis por culpa de la falta de estrategias eficientes de vacunación. Guillermo Valencia, a favor de la urgente y obvia resolución.

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:
Por supuesto que mi voto es en contra. Creo que el Ejecutivo está

trabajando en materia de salud; tan es así que compró, adquirió una máquina de aproximadamente 200 o 300 millones de pesos que se le llama “acelerador lineal”, y esa es una muestra de que este Gobierno tiene un compromiso con la salud. Es cuanto.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:
Belinda Iturbide es en contra porque he sido testigo de todo el apoyo que han dado el Gobierno Estatal y Federal, y siempre mi reconocimiento al trabajo de la presidenta, la doctora Claudia.

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
Fabiola Alanís, en contra de la urgente y obvia resolución. En el Gobierno, en los gobiernos de la Cuarta Transformación, la salud es un derecho no un privilegio.

DIP. JUAN PABLO CELIS SILVA:
Juan Pablo Celis, en contra. Y nada más recordarle al PRI y al PAN que en sus sexenios hicieron un negocio, el modelo de la salud, y ahora resulta que muy preocupados, cuando constantemente a nosotros nos tocó manifestarnos, movilizarnos en contra del IVA, a los medicamentos y a todo lo que le ponían de aumento a los impuestos. ¿No se atrevieron a poner agua a los medicamentos a los niños con cáncer? Esa es una hipocresía, con un exhorto a querer resolver los problemas, justo cuando hoy hay que reconocer, hay que avanzar, los retos que se tienen de un sistema que fue inhumano totalmente. Y el día de hoy se están construyendo hospitales aquí en Michoacán, hay coordinación entre la Presidenta de la República y los estados, después del desastre que dejaron estos gobiernos, y los retos que se tienen en salud y en otros temas no se van a resolver con exhortos únicamente, eso es más grilla que otra cosa y hay que ponernos a trabajar. Mi voto es en contra.

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO:
Qué triste de verdad que los compañeros voten en contra, porque hoy estamos hablando de algo que no debe de admitir colores partidistas ni cálculos políticos, estamos hablando de la salud de las y los michoacanos. El desabasto de medicamentos en Michoacán, y en todo México, es una realidad, no son mentiras. A cada hospital público que vamos, las madres, los padres se vienen sin consuelo porque realmente no hay medicamentos, no hay aparatos, no tienen muchos el recurso para poder solventar estas vacunas que necesitan y que les surgen. Es una angustia diaria para miles de familias que llegan con la esperanza de poder encontrar atención, y muchas veces sólo se encuentran con esa incertidumbre. Desde Movimiento Ciudadano creemos que la salud no puede esperar, no puede depender de trámites interminables ni de responsabilidades diluidas entre niveles de gobierno. Este exhorto no debe de entenderse como un señalamiento político, sino como un llamado urgente a la coordinación, a la transparencia y a la eficacia. Las y los ciudadanos no quieren explicaciones cruzadas, quieren resultados y los quieren ya. Queremos medicinas, queremos vacunas, todas las vacunas completas. Solicitar información clara sobre las acciones que se están implementando para resolver el desabasto es un acto de responsabilidad legislativa. Nuestra obligación como diputadas y diputados es vigilar, acompañar y exigir resultados cuando se trata del derecho más básico que

tenemos, que es el derecho a la salud. Por ello, en Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro compromiso de acompañar todas aquellas acciones que realmente garanticen el suministro adecuado, oportuno, de medicamentos, pero también de señalar lo que no está funcionando y lo que no se está haciendo bien. Porque gobernar se trata de resolver y legislar también se trata de estar cuidando a las y los ciudadanos. Es cuanto, Presidenta. Grecia Aguilar, mi voto es a favor.

DIP. ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA:

Yo lamento, en verdad, que compañeras y compañeros estemos en contra de un tema tan sensible, y un tema que sabemos y conocemos la narrativa oficial, pero que vivimos en carne y propia y en nuestras colonias, en nuestros territorios, lo que realmente estamos sucediendo. Sabemos cuántas michoacanas y michoacanos se acercan a nuestras casas de enlace, a nuestras oficinas, con las historias, las experiencias y las narrativas de que no encuentran medicamentos. No seamos ajenos a esto, que sabemos cómo está la realidad. Lamento genuinamente que en un tema que hemos defendido en tribuna y que salimos y posicionamos y que defendemos en el electorado, al momento de hacer simplemente un exhorto –porque ni siquiera estamos yendo a un tema más avanzado, sino un simple exhorto–, no tengamos la congruencia para salir y defender el tema del abasto de medicamentos y el tema de salud de las y los michoacanos. Y yo pregunto a las compañeras y compañeros que han dicho anteriormente a mí que sí hay medicamentos y que sí hay esfuerzos y que sí hay resultados, pues si hay esos resultados, ¿por qué no el exhorto, para que los informe? Lo que estamos pidiendo es que eso que están diciendo en el aire, que eso que es la narrativa, nos lo informen dentro de nuestras facultades. Pareciera que entonces no hay avances, porque si no se quiere informar, ¿qué es lo que se está ocultando? Hablamos de transparencia y de rendición de cuentas para construir democracia, ejerzámola en un tema sensible para la ciudadanía, como es el tema de la salud y de los medicamentos. Por eso, en Movimiento Ciudadano y acompañando a nuestra coordinadora diputada, mi voto es a favor del exhorto.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(8) Ocho votos a favor, (21) veintiuno en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

Es un acuerdo, diputada; en realidad, siempre se les da la palabra a todas y a todos, pero es un acuerdo, y ya se votó...

Adelante, diputada, no le voy a coartar la voz, sin embargo, ahorita no hay discusión, es el procedimiento.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Sí. Es que yo quería decir algo muy breve, porque lo que hemos visto en algunas sesiones y en algunos planteamientos, sobre todo que tienen que ver con exhortos al Gobierno Federal, entendemos que forma parte de la agenda de la oposición, entendemos que es una oposición deslucida, y nos da mucha preocupación –al menos eso es lo que yo observo– que se intente lucrar políticamente con temas tan sensibles como la salud.

Ni modo que nosotras que formamos parte MORENA y los que formamos parte del movimiento progresista no tengamos clara la situación que se vive todos los días en el Estado y en el país. Lo que pasa es que una cosa es reconocer que estamos avanzando, que se han incrementado sustancialmente los recursos para salud –ya lo dijo la diputada Belinda–, que todos los días, por lo menos una vez a la semana, en las conferencias del pueblo de la presidenta Claudia Sheinbaum, se informa por parte de todo el Sector Salud lo que se está haciendo.

Antes ni siquiera existía ese ejercicio, ni siquiera por demagogia se atrevían a informar a la gente las acciones que estaban haciendo en favor de la salud. Y hoy puntualmente se habla de las reformas que ha habido en el ISSSTE, en el Seguro Social, de la adquisición de medicamentos, de la distribución y de un esfuerzo titánico que se hace para garantizar la atención a la salud como un derecho, no como un privilegio.

*Entonces es ese tema y son otros vinculados a seguridad con los que intentan asirse a algunos temas de agenda porque no tienen agenda ni tienen proyecto de nación, están desdibujados. La oposición ha demostrado en Michoacán lo que está sucediendo en el país: es una oposición desdibujada sin proyecto de nación. **He dicho.***

Presidenta:

¿Sí, diputada Vanessa Caratachea?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias. A ver: no estamos desdibujados, tan es así que aquí estamos, para empezar. Segundo, hace unas semanas yo invité al Delegado del IMSS-Bienestar al Hospital Regional de La Piedad y también a la Secretaria de Salud, no pudo ir, pero mandó a su representación, y cuando llegamos, ¿pues qué creen? Medicamento a punto de caducar, y eso es verdad, lo tengo documentado y ahí estuvieron los medios. Uno.

Dos: medicamento faltante, en el IMSS de La Piedad –hay que decirlo– también un médico se suicidó, y el día de hoy no tenemos respuesta de eso. Un documento que tengo en mis manos, que llegó el 28 de enero al IMSS también de La Piedad, donde faltan 59 medicamentos, incluidos fármacos vitales para diabetes, epilepsia, infecciones graves, hipertensión y atención de emergencia.

A nosotros no nos vengan y nos digan que hay completo, sí, hay que reconocer, pues se hace lo posible, sí, también; pero que falta desabasto, sí, sí falta. Y un tema de salud tan importante. Imagínense: las que estamos embarazadas, que lleguemos y ni siquiera te puedan atender porque no hay lugar y porque no ha habido lugar a veces para atender, eso también hay que decirlo, y eso lo tenemos documentado, y si no, pues vayan a La Piedad y dense una vueluita, a veces el Director del Hospital Regional ni está.

Y ese día que llegamos le tuvimos que avisar un día antes, y no fui sola, fui acompañada por el director... de la Secretaría de Salud, por el Subdirector, y también fui acompañada por el doctor Axayacatl, y ahí estuvieron, y ellos se percataron que medicamento en cajas sin abrir, medicamento a punto de caducar. Entonces, pues, ¿quién habla o quién miente aquí? Ahí estuvimos, y cuando quieran, pueden ver la transmisión en vivo. Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Diputado Toño Carreño Tzilacatzín?... Nada más para recordarles que este acuerdo ya se votó. Es nada más para recordarles que ya se turnó a comisiones, que incluso está haciendo una discusión en un tema que no tenemos. Entonces, nada más para recordárselos. Adelante, diputado.

[Dip. Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa]:

Gracias, Presidenta. Yo sé, pero bueno, la naturaleza del Congreso es la discusión, ¿no? Yo nada más, el tema del desabasto de medicamentos que comenta la diputada Fabiola, pues no, no es una agenda de la oposición, es la agenda de las y los mexicanos que tienen un tema de salud, y no es una narrativa que tengamos desde lo nacional o desde la parte de los partidos. Al contrario, más bien pareciera que es una narrativa que sí viene desde el oficialismo, porque si se está reconociendo el desabasto y si se está reconociendo la realidad, lo vuelvo a comentar, que nos calle en la boca con el informe. El exhorto es para que nos informen, que nos callen en la boca acompañando el exhorto y que informen lo que se está haciendo en el tema de medicamentos y salud. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada Teresita de Jesús?... Para recordarles nuevamente que este exhorto ya se turnó a Comisiones, ya se votó por todas y por todos. Entonces no hay un tema que discutir en este momento porque ya se agotó. Adelante, diputada.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias. Les agradezco su consideración y su temple, Presidenta. Seré muy breve. La verdad que yo lamento mucho que para la mayoría de mis compañeras y compañeros diputados no sea de urgente y obvia resolución atender lo que para la mayoría de las y los michoacanos sí es urgente y de obvia resolución, como el que haya abasto de medicamentos en los hospitales y en las clínicas rurales. De verdad, lo lamento, respeto sus posicionamientos, pero he venido aquí no a título personal, he venido aquí porque a diario, como lo argumenté en mi participación, recibimos a cientos de pacientes que llegan a nuestra oficina de atención ciudadana que no tienen la posibilidad de comprar esos medicamentos. Entonces, bueno, pues ahí está, ¿no? Ya la historia nos dará la razón. Gracias.

Presidenta:

Gracias.

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Solo para hacer una aclaración: el hecho de que no sea de urgente y obvia resolución no quiere decir que nos estemos negando a dar la información, o sea, que hay que entender que se va a dar, que se va a hacer un informe detallado en Comisiones, y que no es porque no podamos hacerlo que estamos votando en contra de la urgente y obvia, porque pareciera que quieren malinformar al decir que nos estamos negando a dar la información, y no es así. Estamos en toda la disposición, pero no a no estamos a sus tiempos. Es cuanto.

Presidenta:

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Belinda Iturbide Díaz para efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta. Adelante, diputada Belinda.

*Posicionamiento de la diputada
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura. Saludo a la doctora Silvia, es Directora del Hospital Infantil y además oncóloga del hospital, una mujer que sabe el tema del cáncer de los niños y, además, ella también nos ayudó para el tema de venir y pasar aquí a tribuna:

El 15 de febrero no es una fecha más en el calendario, es un día que interpela nuestra conciencia colectiva, nuestra responsabilidad como Estado y, en lo personal, mi vocación más profunda como médica y como diputada de la Cuarta Transformación; y estoy hablando en el marco del *Día Mundial de la Lucha del Cáncer Infantil*.

Hoy hablamos de niñas, niños y adolescentes que enfrentan una de las batallas más duras que pueden existir, una que no eligieron y que exige de todas y todas nuestras respuestas humanas, oportunas y justas.

El cáncer infantil no avisa, puede aparecer de manera repentina, sin síntomas claros en las primeras etapas; pero también es una enfermedad que, cuando se detecta tiempo y se trata de manera adecuada, es curable en más del 80% de los casos.

Esa es la gran paradoja y también la gran oportunidad que tenemos como sociedad y como sistema de salud, llegar a tiempo. Miren, a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud estima de que cada año se diagnostican cerca de 400 mil casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes entre 0 a 19 años.

El cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niñas y niños de 5 a 14 años, y la sexta en menores de 5 años; representa casi el 70% de la carga total de cáncer en estos grupos de edad.

El tipo más frecuente de cáncer es la leucemia linfoblástica aguda que afecta principalmente a niñas, a niños y también entre 5 a 6 años. Las cifras oficiales del registro de cáncer de niñas, niños y adolescentes ya advertían, desde el 2019, miles de casos notificados, con estimaciones que alcanzaron alrededor de 5 mil nuevos diagnósticos anuales en los años recientes.

Detrás de cada número hay un nombre, una familia y un proyecto de vida que no puede quedar a la deriva. En Michoacán este desafío tiene rostro y territorio, nuestro Estado forma parte del Registro Nacional de

Atención Oncológica Pediátrica y cuenta con unidades médicas que reciben, diagnostican y dan seguimiento a niñas y niños con cáncer, como es el Hospital Infantil *Eva Sámano de López Mateos*, que ha sido una referencia importante en la notificación y atención de casos también a nivel nacional.

El Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Infantil existe desde 1990, pero ¿qué creen?, fue hasta el 2003, en el periodo de Lázaro Cárdenas Batel –y hay que reconocerlo, el periodo de la lucha de las izquierdas–, y vuelvo a repetir, pero fue hasta el año 2003 cuando inició el programa de gratuidad, pionero en México, imagínese, fue el pionero en Michoacán.

Y que quede claro, que lo digan los medios: que Michoacán fue el ejemplo, y me gustaría que salieran los titulares porque eso nunca lo dicen. Desde entonces se han registrado más de 2 mil pacientes, y actualmente 202 niños se encuentran en tratamiento activo, 400 están en vigilancia, ¿y qué creen? Más de 500 han sido declarados curados. Y eso hay que reconocerlo también.

La tasa de supervivencia hoy es del 65%, cuando antes del programa de gratuidad era del 20%. ¿Qué quiere decir eso, compañeros? En el 2003 para atrás era menor el 20% de supervivencia, pero ya con el programa de gratuidades del 2013 en adelante subió al 65%. Imagínense, esto es lo que refleja un avance enorme en la atención.

Este logro ha sido posible gracias a varias estrategias. Se garantiza la gratuidad total del tratamiento y de todos los requerimientos médicos de los niños. Además, cuenta con un albergue cercano al Hospital Infantil, el AMANC, cercano al hospital para apoyar los familiares.

Hay convenios nacionales e internacionales que han permitido mejorar la calidad de la atención y de los insumos. También ha habido una mejora importante en la infraestructura del hospital, junto con el aumento en el número de oncólogos –y aquí está una oncóloga que puede dar fe– y personal especializado. A esto se suma la beca de bienestar para familias cuidadoras implementadas en el 2022 por parte del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

Una beca también nacional en el 2025, la incorporación de un nuevo acelerador lineal para radioterapia. ¿Sabían ustedes que ningún estado cercano como Colima no lo tienen? Muchos de aquí de Michoacán iban hasta Querétaro, Guadalajara, compañeros, lo tenemos en Michoacán, y no solamente

tenemos uno nuevo de la máxima tecnología, tenemos otro también, tenemos dos, y también tenemos el aparato que se llama PET SCAN, que es el que hace cuando tienen cáncer va a detectar qué tejidos no se están curando.

Yo creo que es digno también de reconocer cuando se trabaja, a pesar de que se comenta, pero también hay que reconocer cuando tenemos estas cifras y más a esos pequeños que siempre son el motor de cada familia.

Este 15 de febrero del 2026 convoco a portar listón dorado, símbolo de la fortaleza y la resiliencia de nuestras niñas y niños. El oro representa lo más valioso que tenemos como sociedad. Ellas y ellos son nuestro mayor tesoro.

Desde Michoacán y desde México, reitero mi compromiso como médica y como diputada de la Cuarta Transformación de no soltar esta causa, de legislar, gestionar y alzar la voz hasta que ningún niño tenga que luchar solo contra el cáncer, y hasta que la esperanza de vida no dependa del lugar donde se nace, sino el derecho pleno a la salud y a la dignidad.

Muchas gracias y es cuanto.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Y esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a Francisco Aguilar Rodríguez, Síndico Municipal de Apatzingán, invitado por el diputado Abraham Espinoza Villa. Bienvenido, síndico.

[Aplausos]

Y EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 13:43 horas..







www.congresomich.gob.mx